



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 759518_43UGU-3L2G2-DRO05_939CABE7C2389516B228F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Concejalía de Urbanismo y
Patrimonio Municipal
Planeamiento y Gestión
Urbanística

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO CASA COLÓN, PALACIO DE CONGRESOS Y PLAZA DEL CINE



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 756518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2989516B228F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Concejalía de Urbanismo y
Patrimonio Municipal
Planeamiento y Gestión
Urbanística

Ref.: PL MD 2018 06 05

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO CASA COLÓN, PALACIO DE CONGRESOS Y PLAZA DEL CINE

ÍNDICE:

MEMORIA INFORMATIVA

- 1.- Objeto y antecedentes
- 2.- Planeamiento de aplicación
- 3.- Propiedad del suelo

MEMORIA JUSTIFICATIVA

- 4.- Conveniencia de la redacción del Estudio de Detalle
- 5.- Adecuación a legislación urbanística
- 6.- Contenido Normativo del Estudio de Detalle
7. Sostenibilidad Socioeconómica
8. Resumen Ejecutivo

PLANOS

ANEXO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C289516B228F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Concejalía de Urbanismo y
Patrimonio Municipal
Planeamiento y Gestión
Urbanística

Ref.: PL MD 2018 06 05

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO CASA COLÓN, PALACIO DE CONGRESOS Y PLAZA DEL CINE

MEMORIA INFORMATIVA

1.- Objeto y antecedentes:

El presente Estudio de Detalle tiene por objeto la regularización de las edificaciones, bajo y sobre rasante, y espacios libres del entorno de Casa Colón, Palacio de Congresos y Plaza del Cine (parcela catastral 2354001PB8225S0001MP, de titularidad municipal).

El ámbito de actuación se encuentra limitado por el norte con parcela municipal (referencia catastral 1954102PB8215S0001ZY), por el oeste con la calle Arquitecto Monís, calle Fernando el Católico, calle Padre Marchena y edificio residencial (referencia catastral 2354009PB8225S), por el sur con la avenida Martín Alonso Pinzón y avenida Alameda Sundheim y por el este con centro docente Funcadia (referencia catastral 2354002PB8225S0001OP).





Concejalía de Urbanismo y
Patrimonio Municipal
Planeamiento y Gestión
Urbanística

Ref.: PL MD 2018 06 05

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO CASA COLÓN, PALACIO DE CONGRESOS Y PLAZA DEL CINE

**CERTIFICACIÓN CATASTRAL
DESCRIPTIVA Y GRÁFICA**
Referencia catastral: 2354001PB8225S0001MP

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: AV ALAMEDA SUNDHEIM 1 CASA COLÓN-C. CONGRESOS 21003 HUELVA [HUELVA]
Clase: Urbano
Uso principal: Oficinas
Superficie construida: 15.785 m² Año construcción: 1994
Valor catastral [2018]: **5.515.293,24 €**
Valor catastral suelo: 807.409,51 €
Valor catastral construcción: 4.707.883,73 €

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio fiscal
AYUNTAMIENTO DE HUELVA	P21041001	100,00% de propiedad	PZ CONSTITUCION 21003 HUELVA [HUELVA]

Construcción			
Eic./Pla./Ppta.	Destino	Superficie m ²	Superficie m ²
1-1-1/01	ALMACEN	947	889
1-00-0/02	PUBLICO	38	889
1-00-0/01	PUBLICO	325	85
2-1-1/01	ALMACEN	640	640

Continúa en páginas siguientes

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 16.519 m² Parcela con varios inmuebles [división horizontal] Coeficiente de participación: 79,100 %



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias de /solicitante.
Solicitante: AYUNTAMIENTO DE HUELVA
Finalidad: os
Fecha de emisión: 22/05/2018

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: YMP0JZT1BZK3R44 (verificable en <https://www.sedeccatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 22/05/2018



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518_43UGU-3L2G2-DRO05_930CABE7C2989516B228F93E2143E124E720444B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



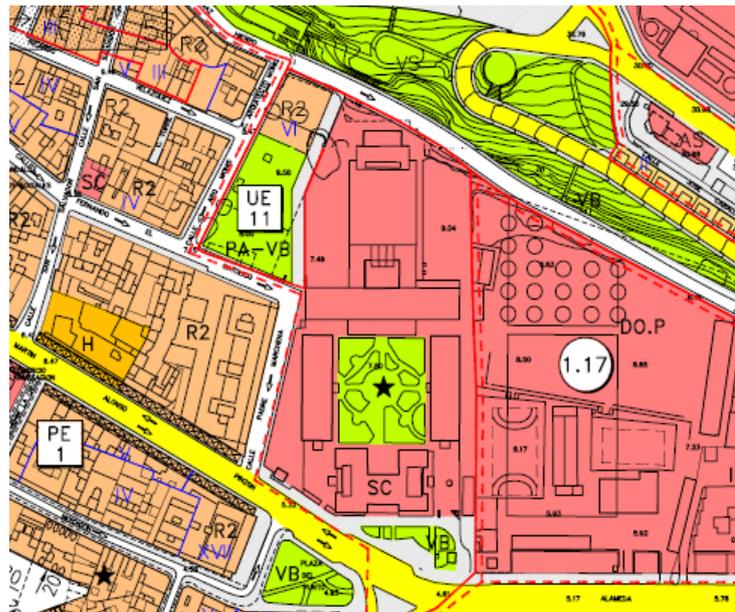
Concejalía de Urbanismo y
Patrimonio Municipal
Planeamiento y Gestión
Urbanística

Ref.: PL MD 2018 06 05

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO CASA COLÓN, PALACIO DE CONGRESOS Y PLAZA DEL CINE

2.- Planeamiento de aplicación:

La Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva, aprobada definitivamente el 13 de octubre de 1.999 y publicado el 20 de diciembre de 1.999, otorga el uso de dotacional sociocultural a parte de la parcela (Ref. catastral 2354001PB8225S0001MP y PMS 158 y 158-bis) y califica con el uso de Espacio Libre con bajo rasante de aparcamiento a la fracción correspondiente a la Plaza del Cine (Ref. catastral 2354001PB8225S0002QA).



COPIA PARCIAL PLANO ORDENACIÓN 3 PGOU, HOJA 13

Resultando del desarrollo edificatorio y urbanístico del conjunto, se originan las unidades edificadas Casa Colón, Palacio de Congresos y Plaza del Cine, con sus edificaciones sobre y bajo rasante correspondientes, las cuales el presente Estudio de Detalle regularizará patrimonialmente.

2.1. Casa Colón y Palacio de Congresos: Frente a la Alameda Sundheim, linda por el norte con parcela municipal (referencia catastral 1954102PB8215S0001ZY); al Sur con la Alameda Sundheim; por el este con centro docente "Funcadía"; y por el Oeste con Avd Martín Alonso Pinzón y c/Padre Marchena. Tiene una superficie aproximada de 15.785 m2. La Casa Colón se compone de edificaciones principales y auxiliares que son las siguientes: A) con frente a Alameda Sundheim, tres cuerpos en forma de "V" en planta y sótano, que ocupa la



Concejalía de Urbanismo y
Patrimonio Municipal
Planeamiento y Gestión
Urbanística

Ref.: PL MD 2018 06 05

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO CASA COLÓN, PALACIO DE CONGRESOS Y PLAZA DEL CINE

totalidad de la planta. B) situado a la trasera izquierda de la anterior, con frente a c/Padre Marchena y forma rectangular. C) Edificación en la trasera derecha del edificio señalado con la letra A), de forma rectangular. D) Edificación auxiliar, constituida por una caseta de ladrillos de una sola planta de forma cuadrada. E) Edificación auxiliar, constituida por una sola planta de forma rectangular, de ladrillo y provista de sótano. F) Edificación auxiliar en forma de "L" de una sola planta en ladrillo. G) Edificación auxiliar constituida por un cobertizo con una sola planta. H) Edificación auxiliar constituida por un cobertizo de una sola planta. Así mismo, en 1.992 fue edificado el Palacio de Congresos, obra del arquitecto Municipal Francisco Vallejo Osorno.

2.2. Así mismo, el PGOU de Huelva, define la Unidad de Ejecución nº11 "Casa Colón", la cual fue objeto de Estudio de Detalle realizado por el arquitecto municipal José Luis Morales Isidro en marzo de 2.000 (aprobado definitivamente en fecha 27 de julio de 2.000 y publicado en BOP el 29 de septiembre del 2.000) redefiniendo sus alineaciones y rasantes.



COPIA PARCIAL PLANO ESTUDIO DE DETALLE DE UE Nº11 "CASA COLÓN"

2.3. Plaza del Cine: en superficie es espacio libre de dominio y uso público y, en bajo rasante, sigue las directrices del proyecto de "Construcción de edificio de aparcamientos en el recinto de Casa Colón y Plaza Pública sobre la cubierta del mismo" realizado por el arquitecto Carlos Hermoso Sánchez, y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva, en julio de 2001. (Expediente nº 8576/01).



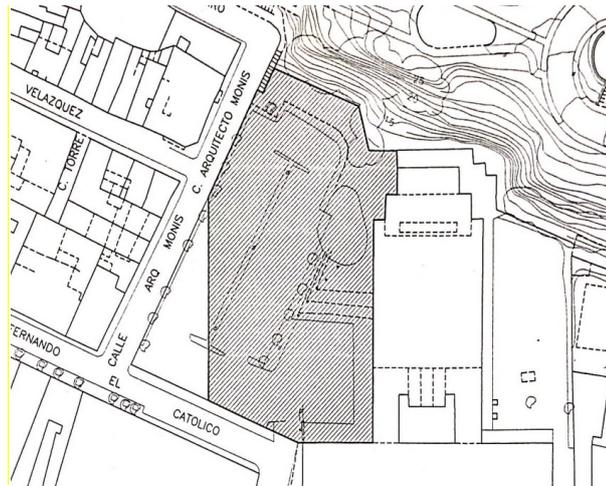
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7568518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2389515B228F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Concejalía de Urbanismo y
Patrimonio Municipal
Planeamiento y Gestión
Urbanística

Ref.: PL MD 2018 06 05

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO CASA COLÓN, PALACIO DE CONGRESOS Y PLAZA DEL CINE



COPIA PARCIAL PLANO SITUACIÓN DE PROYECTO DE PLAZA Y APARCAMIENTOS

3.- Propiedad del suelo:

La parcela con referencia catastral 2354001PB8225S0001MP, con una superficie construida de 15.785 m², es propiedad del Ayuntamiento de Huelva y la parcela 2354001PB8225S0002QA, con una superficie construida bajo rasante de 8.765 m² y ubicada bajo la Plaza del Cine, es propiedad de Acivil Aparcamientos S.L. Esta última no se verá afectada por el presente Estudio de Detalle.

El ámbito del Estudio de Detalle se corresponde con las fincas definidas en Patrimonio Municipal del Suelo siguientes:



Concejalía de Urbanismo y
Patrimonio Municipal
Planeamiento y Gestión
Urbanística

Ref.: PL MD 2018 06 05

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO CASA COLÓN, PALACIO DE CONGRESOS Y PLAZA DEL CINE

-PMS nº 158 bis:

PATRIMONIO MUNICIPAL

BIENES DE DOMINIO PÚBLICO



PALACIO DE CONGRESOS

NUM. EN EL INVENTARIO:.....158 bis
NATURALEZA:.....Urbana.
SITUACIÓN:.....En la Alameda Suardoien, margen izquierda.
LINDEROS:.....Por todos sus vientos con terrenos de la finca primitiva de la Casa Colón, en la parte trasera de la misma.
SUPERFICIE:
CARACTERÍSTICAS SOBRE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN:Es una edificación en varias fases.
NATURALEZA DEL DOMINIO:.....Bienes de dominio público afectos a servicio público.
TÍTULO:.....El de construcción ya habiéndose redactado la Escritura de Declaración de obra sobre terreno adjudicados a Nro. Tomo 10 387 libro 1.
SIGNATURA DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL:.....Tomo 1538, libro 160, folio 202, finca 2749, Inscripción 8ª de 29-6-87, estos datos son los mismos que los correspondientes a la Casa Colón.
DESTINO Y ACUERDO:.....Palacio de Congresos.
DERECHOS REALES A FAVOR O EN CONTRA
DERECHOS PERSONALES :
COSTO DE ADQUISICIÓN:.....No consta.
VALOR:.....Al 31-12-91 según acuerdo plenario de 24-6-93 1.104.470.284 ptes.
OBSERVACIONES :

Sistema de Información Geográfica

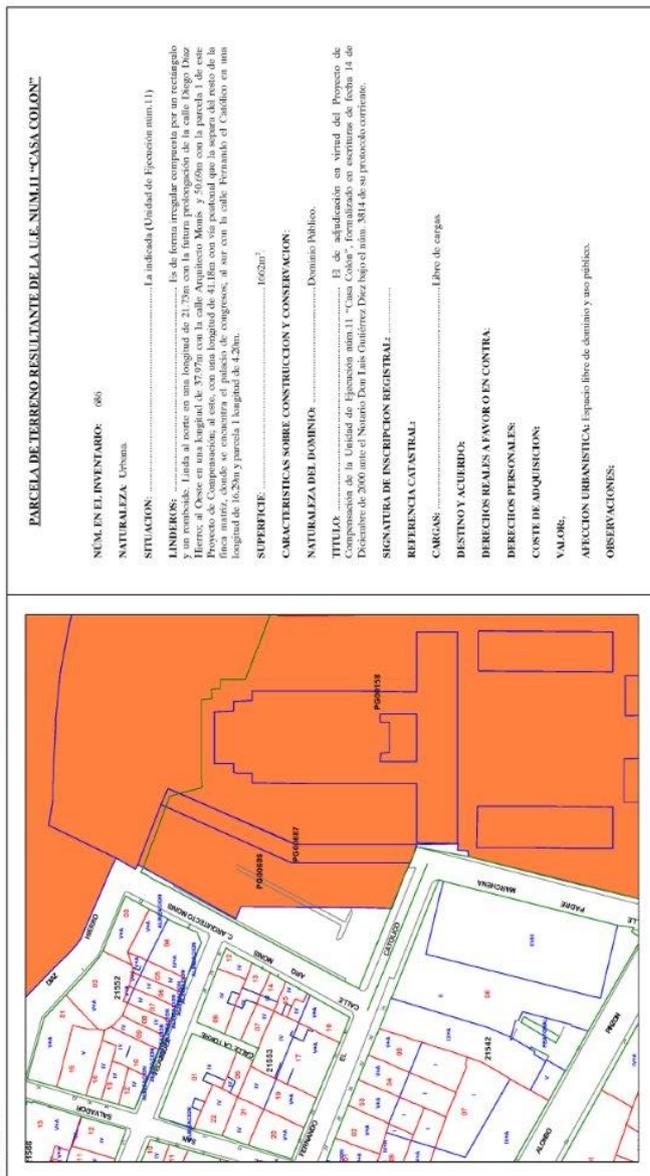


Concejalía de Urbanismo y
Patrimonio Municipal
Planeamiento y Gestión
Urbanística

Ref.: PL MD 2018 06 05

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO CASA COLÓN, PALACIO DE CONGRESOS Y PLAZA DEL CINE

- PMS nº 686:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2389516B228F39E243E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2989516B228F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Concejalía de Urbanismo y
Patrimonio Municipal
Planeamiento y Gestión
Urbanística

Ref.: PL MD 2018 06 05

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO CASA COLÓN, PALACIO DE CONGRESOS Y PLAZA DEL CINE

Las anteriores coinciden con las registrales:

- Fincas PMS nº 158 y 158bis: Tomo 1558, Libro 160, Folio 202, finca nº 2749, Inscripción 8º de 29/06/1987
- Finca PMS nº 686: Tomo 1837, Libro 439, Folio 185, finca nº 68767 de Huelva-2
- Finca PMS nº 687: Tomo 1837, Libro 439, Folio 187 finca nº 68769 de Huelva-2

(Se adjuntan Notas Simples y Escrituras en Anexo)

En cuanto al bajo rasante de Plaza del Cine, consta titularidad de Acivil Aparcamientos S.L. y no se verá afectada por el presente Estudio de Detalle.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2989516B228F9E2143E124E720444B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Concejalía de Urbanismo y
Patrimonio Municipal
Planeamiento y Gestión
Urbanística

Ref.: PL MD 2018 06 05

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO CASA COLÓN, PALACIO DE CONGRESOS Y PLAZA DEL CINE

MEMORIA JUSTIFICATIVA

4.- Conveniencia de la redacción del Estudio de Detalle:

La Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva, aprobada definitivamente mediante Resolución del Consejero de Obras Públicas y Transportes de fecha 13 de octubre de 1.999, no reguló el uso bajo rasante de los espacios públicos.

Únicamente, refería de forma genérica este uso de aparcamiento bajo rasante en las subzonas de suelo urbano consolidado por la edificación o conforme al Plan, reguladas en el Capítulo 1, Título 1 de las Ordenanzas Zonales del PGOU.

El documento denominado "Estudio de Movilidad y Accesibilidad de la ciudad de Huelva", realizado por Trafinsa, llega a unas importantes conclusiones en su fase de diagnóstico, en la que destacamos como de fundamental importancia, la deficiencia de aparcamiento en toda la ciudad, y especialmente en las áreas más densamente pobladas.

En base a los antecedentes señalados se estimó oportuno por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Huelva, redactar Modificación Puntual del PGOU, donde se recogiese la regulación del *uso dotacional aparcamiento bajo rasante de los espacios públicos*. La Modificación Puntual nº3 del PGOU de Huelva fue aprobada definitivamente el 29 de julio de 2.003.

Justificadamente y, bajo su amparo normativo, se desarrolla el presente Estudio de Detalle, que pretende regular el entorno de Casa Colón para que las parcelas susceptibles sean consideradas de espacios libres públicos y de uso dotacional aparcamiento en el subsuelo.

Artículo 126.- Uso Dotacional Aparcamientos.

(...) 5.- *Aparcamiento bajo rasante de los espacios públicos.*

** Será por iniciativa municipal en cualquier caso, la redacción de Estudio de Detalle, que deberá delimitar el ámbito de la intervención, la ordenación de comunicaciones y accesos, la ordenación del espacio público y las condiciones del uso dotacional aparcamiento previsto.*

** Su implantación no disminuirá los espacios destinados a zonas verdes.*

** Tienen que permitir, en su caso, la colocación de especies arbóreas.*

** Se prohíbe expresamente cualquier uso distinto al de aparcamiento, excepto los que sean necesarios para su funcionamiento.*



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABBE7C2389516B228F9E2143E124E720444B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Concejalía de Urbanismo y
Patrimonio Municipal
Planeamiento y Gestión
Urbanística

Ref.: PL MD 2018 06 05

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO CASA COLÓN, PALACIO DE CONGRESOS Y PLAZA DEL CINE

** En el instrumento de planeamiento definido en esta ordenanza, se determinará el régimen jurídico del subsuelo, de forma que se garantice la viabilidad económica de la operación.*

En virtud de lo anterior, se procede con el presente Estudio de Detalle definir el régimen jurídico del subsuelo de las parcelas en el mismo comprendidas, de tal forma que se garantice la inclusión en un régimen PATRIMONIAL el subsuelo municipal destinado a aparcamientos.

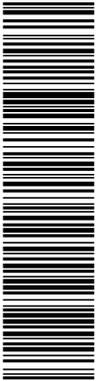
5.- Adecuación a legislación urbanística:

La Ley 7/2.002 de 20 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, establece entre sus preceptos, el contenido de los distintos instrumentos de planeamiento. Dedicar el artículo 15 dentro del CAPITULO II. LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO, el contenido de los Estudios de Detalle.

Artículo 15. Estudios de Detalles.

1. Los Estudios de Detalle tienen por objeto completar o adaptar algunas determinaciones del planeamiento en áreas de suelos urbanos de ámbito reducido, y para ello podrán:
 - a. Establecer, en desarrollo de los objetos definidos por los Planes Generales de Ordenación Urbanística, Parciales de Ordenación o Planes Especiales, la ordenación de los volúmenes, el trazado local del viario secundario y la localización del suelo dotacional público.
 - b. Fijar las alineaciones y rasantes de cualquier viario, y reajustarlas, así como las determinaciones de ordenación referidas en la letra anterior, en caso de que estén establecidas en dichos instrumentos de planeamiento.
2. Los Estudios de Detalle en ningún caso pueden:
 - a. Modificar el uso urbanístico del suelo, fuera de los límites del apartado anterior.
 - b. Incrementar el aprovechamiento.
 - c. Suprimir o reducir el suelo dotacional público, o afectar negativamente a su funcionalidad, por disposición inadecuada de su superficie.
 - d. Alterar las condiciones de la ordenación de los terrenos o construcciones colindantes.

Los contenidos dispuestos en el documento cumplen con lo estipulado en el art. 15 de la Ley de Ordenación Urbanística Andaluza (L. 7/2002), ya que en ningún caso pretenden *modificar el uso urbanístico del suelo; suprimir, reducir o afectar a la funcionalidad del suelo dotacional; alterar las condiciones de ordenación de los terrenos o construcciones colindantes a las parcelas.*



Concejalía de Urbanismo y
Patrimonio Municipal
Planeamiento y Gestión
Urbanística

Ref.: PL MD 2018 06 05

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO CASA COLÓN, PALACIO DE CONGRESOS Y PLAZA DEL CINE

6.- Contenido Normativo del Estudio de Detalle:

Delimitación del ámbito:

El ámbito de actuación se encuentra limitado por el norte con parcela municipal (referencia catastral 1954102PB8215S0001ZY), por el oeste con la calle Arquitecto Monís, calle Fernando el Católico, calle Padre Marchena y edificio residencial (referencia catastral 2354009PB8225S), por el sur con la avenida Martín Alonso Pinzón y avenida Alameda Sundheim y por el este con centro docente Funcadia (referencia catastral 2354002PB8225S0001OP).

La parcela con referencia catastral 2354001PB8225S0002QA y una superficie construida bajo rasante de 8.765 m² en tres niveles, comprende el aparcamiento situado en el subsuelo de la Plaza del Cine y es propiedad de Acivil Aparcamientos S.L. Dicha parcela no se verá afectada por el presente Estudio de Detalle.

La parcela de titularidad municipal con referencia catastral 2354001PB8225S0001MP y una superficie construida de 15.785 m², engloba la Plaza del Cine, con 3472 m² de superficie y uso Espacio libre, así como la Casa Colón y el Palacio de Congresos (fincas patrimoniales 686, 687, 158 y 158-bis), con uso dotacional socio cultural. El Palacio de Congresos cuenta con aparcamiento bajo rasante de 3294 m² construidos en dos niveles.

Objetivo:

El propósito es que las tres parcelas de origen aportadas, de titularidad municipal (Ref. catastral 2354001PB8225S0001MP), se traduzcan en las siguientes parcelas resultantes:

1. Casa Colón y Palacio de Congresos (fincas patrimoniales 158 y 158-bis)
2. Parking bajo rasante de Palacio de congresos (3.294 m² construidos en dos niveles)
3. Plaza del Cine (3.473 m² de superficie)¹

El presente Estudio de Detalle tiene por objeto la regularización de las edificaciones, bajo y sobre rasante, y espacios libres del entorno de Casa Colón, Palacio de Congresos y Plaza del Cine (parcela catastral 2354001PB8225S0001MP), así como la definición de las fincas patrimoniales resultantes, al objeto de su desafectación como bien de dominio público en el subsuelo, conforme a lo estipulado en el artículo 126.5 de la Modificación Puntual nº3 del PGOU de Huelva.

¹ El bajo rasante de la misma consta a nombre de Acivil Aparcamientos S.L.



Concejalía de Urbanismo y
Patrimonio Municipal
Planeamiento y Gestión
Urbanística

Ref.: PL MD 2018 06 05

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO CASA COLÓN, PALACIO DE CONGRESOS Y PLAZA DEL CINE

No se modifica el uso urbanístico del suelo, ni el aprovechamiento urbanístico, ni altera las condiciones de ordenación de los terrenos o construcciones colindantes, únicamente se modifica el régimen jurídico de Bien de Dominio Público o Patrimonial en un fragmento del subsuelo del ámbito de intervención.

A continuación, se describen gráfica y literalmente las fincas resultado de las operaciones que se practican:

a) Fincas patrimoniales de Origen

SOBRE RASANTE:

- Finca PMS 158 (Finca Registral nº 2749 de Huelva Dos) (Ref Catastral: 2354001PB8225S0001MP):

CASA COLON

NUM. EN EL INVENTARIO: 158

NATURALEZA: Urbana.

SITUACION: En la Alameda Sundheim, margen izquierda.

LINDEROS: Frente a la Alameda Sundheim, linda por el norte y este con la Huerta de la Esperanza y estudio politécnicos de la Fundación Carlos D'jaz y Franco de Llano; al Sur con la Alameda Sundheim; y por el Oeste con la Gran V'ja y c/Padre Marchena.

SUPERFICIE: 17.567m². de los cuales 3.548 corresponden a la edificación y el resto a paseos, patios centrales y jardines. Tras segregación refleja al pie de página, queda con una superficie de 15785 m².

CARACTERISTICAS SOBRE CONSTRUCCION Y CONSERVACION: Se compone de edificaciones principales y auxiliares que son las siguientes: A) con frente a Alameda Sundheim, tres cuerpos en forma de "V" en planta y sótano, que ocupa la totalidad de la planta. B) situado a la trasera izquierda de la anterior, con frente a c/Padre Marchena y forma rectangular. C) Edificación en la trasera derecha del edificio señalado con la letra A), de forma rectangular. D) Edificación auxiliar, constituida por una caseta de ladrillos de una sola planta de forma cuadrada. E) Edificación auxiliar, constituida por una sola planta de forma rectangular, de ladrillo y provista de sótano. F) Edificación auxiliar en forma de "L" de una sola planta en ladrillo. G) Edificación auxiliar constituida por un cobertizo con una sola planta. H) Edificación auxiliar constituida por un cobertizo de una sola planta.

NATURALEZA DEL DOMINIO: Bienes de dominio público afectos a servicio público.

TITULO: El de Escritura de segregaciones, permuta, cesión y oferta de cesión futura, gratuitas, otorgada por el Ayuntamiento y la Unión Explosivo Río Tintos, S.A. el 10-3-87 ante D. Manuel Castilla Torres al nº 621 de su Protocolo.

SIGNATURA DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Tomo 1.558, libro 160, folio 202, finca 2749, Inscripción 8ª de 29-6-87.

DESTINO Y ACUERDO: El conseguir un patrimonio tan estimado como es la Casa Colón y sus jardines aledaños, más tres viviendas en la Bda. Reina Victoria, por acuerdo de 26-9-85.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518 43UGU-3L2G2-DRO05 939CABE7C2989516B29F9E2143E124E720444B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 756518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABBE7C2389516B228F9E2143E124E720444B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Concejalía de Urbanismo y
Patrimonio Municipal
Planeamiento y Gestión
Urbanística**

Ref.: PL MD 2018 06 05

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO CASA COLÓN, PALACIO DE CONGRESOS Y PLAZA DEL CINE

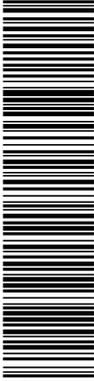
DERECHOS REALES A FAVOR O EN CONTRA:

DERECHOS PERSONALES:

COSTO DE ADQUISICION: No consta.

VALOR:..... La valoración en escritura era 17.567.000 pta. Pero en la valoración al 31-12-91 según acuerdo plenario de 24-6-93 y sin incluir el Palacio de Congresos es de 386.563.592 ptas., y tras la reforma habida en 1.993 por acuerdo de 22-11-93 la valoración de esta finca asciende a la cantidad de 476.503.592 ptas.

OBSERVACIONES : Mediante escrituras de fecha 14 de Diciembre de 2000, otorgadas ante el notario D. Luis Gutierrez Diez con el número 3814 de su protocolo corriente, se segregan de esta finca 2948 m² que, como finca independiente, pasa a constituir la registral 68.763 al Tomo 1837, Libro 439, Folio 181; Finca la cual integra el ambito de actuación de la U.E. nº 11 "Casa Colón".
Tras la segregación la finca de este número queda con una superficie de 15785m², conservando su misma distribución y linderos, salvo el lindero oeste, por el que pasa a lindar con calle Padre Marchena, porción de finca segregada que le separa de la calle Arquitecto Monis y, en pequeña parte, con calle Diego Diaz Hierro y Cabezo.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2389516B228F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Concejalía de Urbanismo y
Patrimonio Municipal
Planeamiento y Gestión
Urbanística**

Ref.: PL MD 2018 06 05

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO CASA COLÓN, PALACIO DE CONGRESOS Y PLAZA DEL CINE

- Finca PMS 158-bis (Finca Registral nº 2749 de Huelva Dos) (Ref Catastral: 2354001PB8225S0001MP):

PALACIO DE CONGRESOS

NUM. EN EL INVENTARIO: 158 bis
NATURALEZA: Urbana.
SITUACION: En la Alameda Sundheim, margen izquierda.
LINDEROS: Por todos sus vientos con terrenos de la finca primitiva de la Casa Colón, en la parte trasera de la misma.
SUPERFICIE:
CARACTERISTICAS SOBRE CONSTRUCCION Y CONSERVACION: Es una edificación en varias fases.
NATURALEZA DEL DOMINIO: Bienes de dominio público afectos a servicio público.
TITULO: El de construcción sin haberse realizado la Escritura de Declaración de obras sobre terrenos adquiridos a Rio Tinto 10- 3-87 ante D. Manuel Castilla Torres al núm. 621 de su Protocolo.
SIGNATURA DE INSCRIPCION REGISTRAL: Tomo 1.558, libro 160, folio 202, finca 2749, Inscripción 8ª de 29-6-87, estos datos son los mismos que los correspondientes a la Casa Colón.
DESTINO Y ACUERDO: Palacio de Congresos.
DERECHOS REALES A FAVOR O EN CONTRA:
DERECHOS PERSONALES :
COSTO DE ADQUISICION: No consta.
VALOR: Al 31-12-91 según acuerdo plenario de 24-6-93 1.104.470.294 ptas.
OBSERVACIONES :



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2989516B228F9E2143E124E720444B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Concejalía de Urbanismo y
Patrimonio Municipal
Planeamiento y Gestión
Urbanística**

Ref.: PL MD 2018 06 05

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO CASA COLÓN, PALACIO DE CONGRESOS Y PLAZA DEL CINE

- Finca PMS 686 (Finca Registral nº 68767 de Huelva Dos) (Ref Catastral: 2354001PB8225S0001MP):

PARCELA DE TERRENO RESULTANTE DE LA U.E. NUM.11 "CASA COLON"

NÚM. EN EL INVENTARIO: 686

NATURALEZA: Urbana.

SITUACION: La indicada (Unidad de Ejecución núm.11)

LINDEROS: Es de forma irregular compuesta por un rectángulo y un romboide. Linda al norte en una longitud de 21.73m con la futura prolongación de la calle Diego Díaz Hierro; al Oeste en una longitud de 37.97m con la calle Arquitecto Monís y 50.69m con la parcela 1 de este Proyecto de Compensación; al este, con una longitud de 41.18m con vía peatonal que la separa del resto de la finca matriz, donde se encuentra el palacio de congresos; al sur con la calle Fernando el Católico en una longitud de 16.29m y parcela 1 longitud de 4.20m.

SUPERFICIE: 1662m².

CARACTERISTICAS SOBRE CONSTRUCCION Y CONSERVACION:

NATURALEZA DEL DOMINIO: Dominio Público.

TITULO: El de adjudicación en virtud del Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución núm.11 "Casa Colón", formalizado en escrituras de fecha 14 de Diciembre de 2000 ante el Notario Don Luis Gutiérrez Diez bajo el núm. 3814 de su protocolo corriente.

SIGNATURA DE INSCRIPCION REGISTRAL: Tomo 1837, Libro 439, Folio 185, finca nº 68.767 de Huelva-2.

REFERENCIA CATASTRAL:

CARGAS: Libre de cargas.

DESTINO Y ACUERDO:

DERECHOS REALES A FAVOR O EN CONTRA:

DERECHOS PERSONALES:

COSTE DE ADQUISICION:

VALOR,:

AFECCION URBANISTICA: Espacio libre de dominio y uso público.

OBSERVACIONES:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 769518_43UGU-3L2G2-DRO05_939CABE7C2989516B229F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Concejalía de Urbanismo y
Patrimonio Municipal
Planeamiento y Gestión
Urbanística**

Ref.: PL MD 2018 06 05

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO CASA COLÓN, PALACIO DE CONGRESOS Y PLAZA DEL CINE

- Finca PMS 687 (Finca Registral nº 68769 de Huelva Dos) (Ref Catastral: 2354001PB8225S0001MP):

PARCELA DE TERRENO RESULTANTE DE LA U.E. NUM.11 "CASA COLON"

NÚM. EN EL INVENTARIO: 687

NATURALEZA: Urbana.

SITUACION: La indicada (Unidad de Ejecución núm.11)

LINDEROS: Es de forma rectangular con quiebro sobre la mediación. Linda, al norte en una longitud de 6m con la futura prolongación de la calle Diego Díaz Hierro; al Oeste en una longitud de 46.91m, quebrándose para continuar en una longitud de 41.18m que lo separa de la parcela 2 de este Proyecto de Compensación; al este, con una longitud de 46.24m quebrándose para continuar en una longitud de 41.75m que le separa de los terrenos de la Casa Colón; al sur, en una longitud de 6.49m con fachada a la calle Fernando el Católico.

SUPERFICIE: 534m².

CARACTERISTICAS SOBRE CONSTRUCCION Y CONSERVACION:

NATURALEZA DEL DOMINIO: Dominio Público.

TITULO: El de adjudicación en virtud del Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución núm.11 "Casa Colón", formalizado en escrituras de fecha 14 de Diciembre de 2000 ante el Notario Don Luis Gutiérrez Diez bajo el núm. 3814 de su protocolo corriente.

SIGNATURA DE INSCRIPCION REGISTRAL: Tomo 1837, Libro 439, Folio 187, finca nº 68.769 de Huelva-2.

REFERENCIA CATASTRAL:

CARGAS: Libre de cargas.

DESTINO Y ACUERDO:

DERECHOS REALES A FAVOR O EN CONTRA:

DERECHOS PERSONALES:

COSTE DE ADQUISICION:

VALOR,;

AFECCION URBANISTICA: Vial peatonal.

OBSERVACIONES:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 769518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2989516B228F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Concejalía de Urbanismo y
Patrimonio Municipal
Planeamiento y Gestión
Urbanística

Ref.: PL MD 2018 06 05

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO CASA COLÓN, PALACIO DE CONGRESOS Y PLAZA DEL CINE

b) Fincas resultantes

SOBRE RASANTE:

- Finca A: Casa Colón - Palacio de Congresos. (Antes PMS 158 y 158-bis. Ref. Catastral: 2354001PB8225S0001MP)

SUPERFICIE GRÁFICA: 13.047 m²

SUPERFICIE CONSTRIDA: 12.491 m² construidos totales

Sobre rasante: 7.144 m²

Bajo rasante: 5.347 m²

LINDEROS: linda por el norte con parcela municipal (referencia catastral 1954102PB8215S0001ZY), por el oeste con Finca resultante B "Plaza del Cine", por el sur con la avenida Martín Alonso Pinzón y avenida Alameda Sundheim y por el este con centro docente Funcadia (referencia catastral 2354002PB8225S0001OP).

TITULARIDAD: Municipal

RÉGIMEN: Dominio Público

USO: Dotacional

- Finca B: Plaza del Cine (PMS 686 y 687)

SUPERFICIE: 3472 m² de superficie

LINDEROS: linda por el norte con parcela municipal (referencia catastral 1954102PB8215S0001ZY), por el oeste con la calle Arquitecto Monís, calle Padre Marchena y edificio residencial (referencia catastral 2354009PB8225S), por el sur con calle Fernando el Católico y por el este con Finca resultante A "Casa Colón - Palacio de Congresos"

TITULARIDAD: Municipal

USO: Espacios Libres de dominio y uso público



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 756518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2389515B228F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Concejalía de Urbanismo y
Patrimonio Municipal
Planeamiento y Gestión
Urbanística

Ref.: PL MD 2018 06 05

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO CASA COLÓN, PALACIO DE CONGRESOS Y PLAZA DEL CINE

BAJO RASANTE:

- Finca C: Parking Palacio de Congresos

SUPERFICIE GRÁFICA: 1.626 m2

SUPERFICIE CONSTRUIDA: 3.294 m2 construidos en dos niveles

LINDEROS: linda en todos sus frentes con el subsuelo de la finca resultante A "Casa Colón – Palacio de Congresos"

TITULARIDAD: Municipal

RÉGIMEN: Patrimonial

USO: Dotacional Aparcamientos



Concejalía de Urbanismo y
Patrimonio Municipal
Planeamiento y Gestión
Urbanística

Ref.: PL MD 2018 06 05

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO CASA COLÓN, PALACIO DE CONGRESOS Y PLAZA DEL CINE

7. Sostenibilidad Socioeconómica

El Estudio de Detalle que se propone, regula urbanísticamente las parcelas DOTACIONAL Y DE ESPACIOS LIBRES, de un área urbana consolidada, por lo que los gastos de urbanización derivados a efectos municipales, ya han sido ejecutados.

Impacto en la Hacienda Pública Municipal.

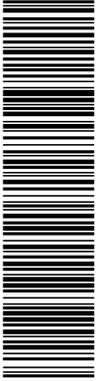
En este caso los gastos de inversión y corrientes que el ayuntamiento deberá asumir por la construcción de nuevas infraestructuras y el mantenimiento de una actuación urbanizadora (gastos de funcionamiento), así como los ingresos que generará el desarrollo de la actuación, se desprende que puesto que las parcelas afectadas por el presente instrumento de planeamiento son dotacionales y espacios libres públicos, que no conllevan gastos derivados de nueva urbanización, no tendrán efecto directo sobre el presupuesto municipal, puesto que el fin de la parcela es su cesión gratuita y puesta a disposición para el espacio libre tendrá un mantenimiento similar al existente, en cuanto al uso actual.

No son necesarias por lo tanto obras de urbanización para la transformación del suelo que se propone en el presente Estudio de Detalle.

En cuanto a los ingresos que se puedan derivar del presente Estudio de Detalle, se informa que la modificación de la de la parcela pública, no supone una disminución en los ingresos municipales, puesto que se trata de parcelas de uso público, cuya función pública actual, no genera ingresos, por lo que no afecta a la economía municipal. No obstante, la patrimonialización del subsuelo destinado a aparcamientos con posibilidad de enajenación, sí podría constituir un aumento de ingresos.

En cuanto a la sostenibilidad social de la propuesta, el presente Estudio de Detalle, que afecta a parcela de carácter público, no tiene otra finalidad que la de regular urbanísticamente las edificaciones, bajo y sobre rasante, y espacios libres del entorno de Casa Colón, Palacio de Congresos y Plaza del Cine, por lo que la sociedad y los habitantes del entorno, no verán afectados sus intereses.

Se concluye que no se producen cambios socioeconómicos derivados del presente Estudio de Detalle, no suponiendo impactos negativos sobre la Hacienda Pública, por lo que no se proponen medidas correctoras.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 756518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2389516B228F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Concejalía de Urbanismo y
Patrimonio Municipal
Planeamiento y Gestión
Urbanística

Ref.: PL MD 2018 06 05

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO CASA COLÓN, PALACIO DE CONGRESOS Y PLAZA DEL CINE

Huelva, 12 de julio de 2018

Fdo.: Miriam Dabrio Soldán, arquitecto
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2389516B228F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Concejalía de Urbanismo y
Patrimonio Municipal
Planeamiento y Gestión
Urbanística

Ref.: PL MD 2018 06 05

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO CASA COLÓN, PALACIO DE CONGRESOS Y PLAZA DEL CINE

8. Resumen Ejecutivo

El propósito es que las tres parcelas de origen aportadas, de titularidad municipal (Ref. catastral 2354001PB8225S0001MP), se traduzcan en tres parcelas resultantes:

1. Casa Colón y Palacio de Congresos (fincas patrimoniales 158 y 158-bis)
2. Parking bajo rasante de Palacio de congresos (3.294 m2 en dos niveles)
3. Plaza del Cine (3.473 m2 de superficie)

El presente Estudio de Detalle tiene por objeto la regularización de las edificaciones, bajo y sobre rasante, y espacios libres del entorno de Casa Colón, Palacio de Congresos y Plaza del Cine (parcela catastral 2354001PB8225S0001MP), así como la definición de las fincas patrimoniales resultantes, al objeto de su desafección como bien de dominio público en el subsuelo, conforme a lo estipulado en el artículo 126.5 de la Modificación Puntual nº3 del PGOU de Huelva.

Huelva, 12 de julio de 2018

Fdo.: Miriam Dabrio Soldán, arquitecto
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

OTROS DATOS
Código para validación: **43UGU-3L2G2-DRO05**
Fecha de emisión: **25 de enero de 2019 a las 13:39:29**
Página **26 de 88**

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
25/01/2019 10:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 758518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2389515B228F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Concejalía de Urbanismo y
Patrimonio Municipal
Planeamiento y Gestión
Urbanística

PLANOS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2389516B228F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

CONCEJALIA DE URBANISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO DE CASA COLÓN, PALACIO DE CONGRESOS Y PLAZA DEL CINE

PLANO NÚMERO **1**

SITUACIÓN

FECHA JUNIO DE 2016

ARQUITECTA MUNICIPAL MIRIAM DABRÍO SOLDÁN

EDICIÓN 1/2000

Referencia MD-18-05

Ayuntamiento de HUELVA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2989516B228F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>

FINCA A
Finca Registral nº 2749 de Huelva 2
PMS: 158, 158-bis
Ref. catastral: 2354001PB8225S0001MP
Superficie: 15.785 m2 construidos
Sobre Rasante: 7.144 m2
Bajo Rasante: 8.641 m2

FINCA B
Finca Registral nº 68769 de Huelva 2
PMS: 687
Superficie: 534 m2

FINCA C
Finca Registral nº 68767 de Huelva 2
PMS: 686
Superficie: 1.662 m2

No objeto del Estudio de Detalle

CONCEJALIA DE URBANISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL

**ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO
DE CASA COLÓN, PALACIO DE CONGRESOS Y PLAZA DEL CINE**

PLANO **2**
FINCAS DE ORIGEN

FECHA **JULIO DE 2018**
ARQUITECTA MUNICIPAL
MIRIAM DABRIO SOLDÁN

EDICIÓN **1/1000**
REFERENCIA
MD-18-05

BAJO RASANTE

SOBRE RASANTE



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2989516B29F39E243E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>

USO	FINCA A	FINCA B	FINCA C	No objeto del Estudio de Detalle
Dotacional	Superficie gráfica: 13.047 m2 Superficie: 12.491 m2 construidos Sobre Rasante: 7.144 m2 Bajo Rasante: 5.347 m2	Superficie: 3.472 m2	Superficie gráfica: 1.626 m2 Superficie: 3.294 m2 construidos	
Espacios Libres				
Dotacional Aparcamiento				

BAJO RASANTE

SOBRE RASANTE



CONCEJALIA DE URBANISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO DE CASA COLÓN, PALACIO DE CONGRESOS Y PLAZA DEL CINE

PLANO **3**
 FINCAS RESULTANTES

FECHA: **JULIO DE 2018**
 ARQUITECTA MUNICIPAL: **MIRIAM DABRIO SOLDÁN**

ESCALA: 1/1000
 Referencia: MD-18-05

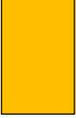
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 758518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2989515B228F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



FINCAS DE ORIGEN -----

	FINCA A Finca Registral nº 2749 de Huelva 2 PINS: 158 y 158-bis
	FINCA B Finca Registral nº 68769 de Huelva 2 PINS: 687
	FINCA C Finca Registral nº 68767 de Huelva 2 PINS: 686
	No objeto del Estudio de Detalle

FINCAS DE RESULTADO -----

	FINCA A Superficie: 13.047 m2 Uso: Dotacional
	FINCA B Superficie: 3.472 m2 Uso: Espacio Libre
	FINCA C Superficie: 1.626 m2 Uso: Dotacional-Aparcamientos

CONCEJALIA DE URBANISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL

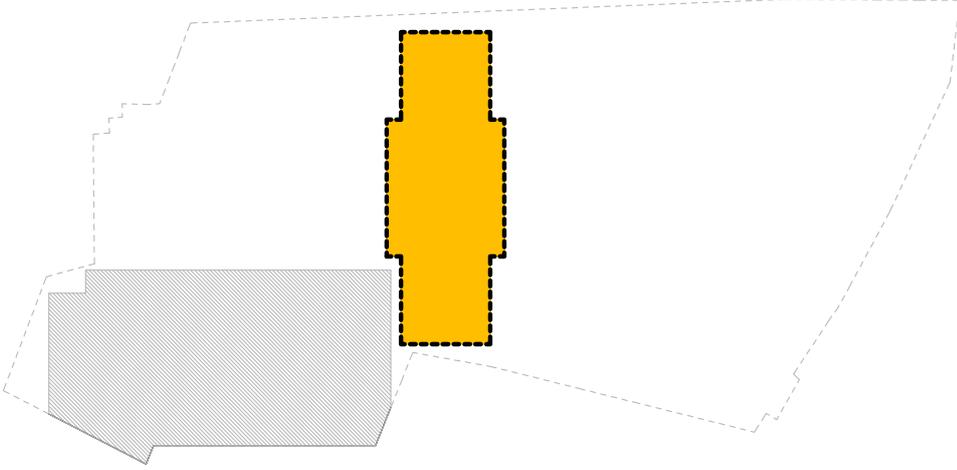
**ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO
DE CASA COLÓN, PALACIO DE CONGRESOS Y PLAZA DEL CINE**

PLANO **4**
SUPERPOSICIÓN
NÚMERO
EDICIÓN 1/1000

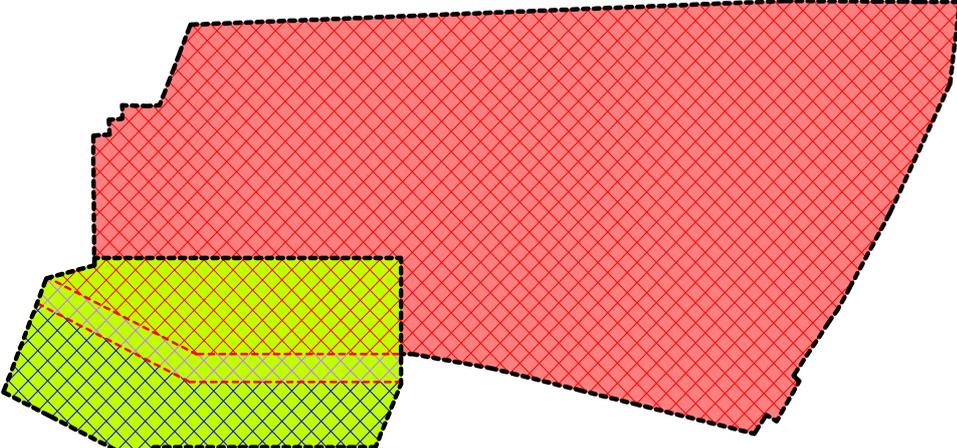
FECHA **JULIO DE 2018**
ARQUITECTA MUNICIPAL
MIRIAM DABRIO SOLDÁN

Referencia
MD-18-05

BAJO RASANTE



SOBRE RASANTE





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 758518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2989515B228F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Concejalía de Urbanismo y
Patrimonio Municipal**
Planeamiento y Gestión
Urbanística

ANEXO



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 2354001PB8225S0001MP

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: AV ALAMEDA SUNDHEIM 1 CASA COLÓN-C. CONGRESOS 21003 HUELVA [HUELVA]

Clase: Urbano

Uso principal: Oficinas

Superficie construida: 15.785 m2 **Año construcción:** 1994

Valor catastral [2018]: 5.515.293,24 €

Valor catastral suelo: 807.409,51 €

Valor catastral construcción: 4.707.883,73 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio fiscal
AYUNTAMIENTO DE HUELVA	P2104100I	100,00% de propiedad	PZ CONSTITUCION 21003 HUELVA [HUELVA]

Construcción

Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m ²	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m ²
1/-/01	ALMACEN	947	1/00/01	PUBLICO	889
1/00/02	PUBLICO	38	1/01/01	PUBLICO	889
1/02/01	PUBLICO	325	1/03/01	PUBLICO	85
2/-/01	ALMACEN	640	2/00/01	PUBLICO	640

Continúa en páginas siguientes

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 16.519 m2

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coefficiente de participación: 79,100 %



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE HUELVA

Finalidad: cs

Fecha de emisión: 27/09/2018



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 2354001PB8225S0001MP

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE (CONTINUACIÓN)

Construcción (Continuación)

Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m ²	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m ²
2/01/01	PUBLICO	640	3/-/01	ALMACEN	609
3/00/01	PUBLICO	609	3/01/01	PUBLICO	609
5/-/2/01	ESPECTACULOS	1.918	5/-/2/02	APARCAMIENTO	1.638
5/-/1/01	ESPECTACULOS	1.842	5/-/1/02	APARCAMIENTO	1.596
5/00/01	ESPECTACULOS	771	5/00/02	APARCAMIENTO	60
5/00/03	ESPECTACULOS	8	5/01/01	ESPECTACULOS	242
5/02/01	ESPECTACULOS	370	5/03/01	ESPECTACULOS	106
5/04/01	ESPECTACULOS	106	5/05/01	ESPECTACULOS	208

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 1954101PB8215S0001SY

Localización: CT TRES CAIDAS DE LA 10 PARQUE DE LA ESPERANZA
HUELVA [HUELVA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
AYUNTAMIENTO DE HUELVA	P21041001	PZ CONSTITUCION 21003 HUELVA [HUELVA]



Referencia catastral: 2354009PB8225S-----

Localización: CL ARQUITECTO MONIS 2
HUELVA [HUELVA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		



Referencia catastral: 2354002PB8225S0001OP

Localización: AV ALAMEDA SUNDHEIM 3
HUELVA [HUELVA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
FUNDACION CARLOS DIAZ Y FRANCO DE LLANO	G21009592	AL SUNDHEIM 3 21003 HUELVA [HUELVA]





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 756518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2989516B228F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 2354001PB8225S0001MP

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 1954102PB8215S0001ZY

Localización: CT TRES CAIDAS DE LA 12 ZONA VERDE
HUELVA [HUELVA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
AYUNTAMIENTO DE HUELVA	P21041001	PZ CONSTITUCION 21003 HUELVA [HUELVA]

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: F79VCOJW1WH04RAZ (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 27/09/2018





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 2354001PB8225S0002QA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL ARQUITECTO MONIS 4 APARCAMIENTO C/ ARQ MONIS 21003 HUELVA [HUELVA]

Clase: Urbano

Uso principal: Almacén,Estac.

Superficie construida: 8.765 m2

Año construcción: 2004

Valor catastral [2018]: 1.613.055,43 €

Valor catastral suelo: 433.490,21 €

Valor catastral construcción: 1.179.565,22 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio fiscal
ACVIL APARCAMIENTOS SL	B73454134	100,00% de propiedad	CL PRINCESA 29 Pt:03 Pt:DCH 28008 MADRID [MADRID]

Construcción

Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m ²	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m ²
4/-3/01	APARCAMIENTO	2.855	4/-2/01	APARCAMIENTO	2.964
4/-1/01	APARCAMIENTO	2.878	4/00/01	APARCAMIENTO	68

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 16.519 m2

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coefficiente de participación: 20,900 %



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE HUELVA

Finalidad: cs

Fecha de emisión: 27/09/2018



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 2354001PB8225S0002QA

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 1954101PB8215S0001SY

Localización: CT TRES CAIDAS DE LA 10 PARQUE DE LA ESPERANZA
HUELVA [HUELVA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
AYUNTAMIENTO DE HUELVA	P21041001	PZ CONSTITUCION 21003 HUELVA [HUELVA]



Referencia catastral: 2354009PB8225S-----

Localización: CL ARQUITECTO MONIS 2
HUELVA [HUELVA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		



Referencia catastral: 2354002PB8225S0001OP

Localización: AV ALAMEDA SUNDHEIM 3
HUELVA [HUELVA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
FUNDACION CARLOS DIAZ Y FRANCO DE LLANO	G21009592	AL SUNDHEIM 3 21003 HUELVA [HUELVA]



Referencia catastral: 1954102PB8215S0001ZY

Localización: CT TRES CAIDAS DE LA 12 ZONA VERDE
HUELVA [HUELVA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
AYUNTAMIENTO DE HUELVA	P21041001	PZ CONSTITUCION 21003 HUELVA [HUELVA]

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 758518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2989515B29F9E2143E124E720444B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 94TCT329V5CAMIN1V (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 27/09/2018





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE HUELVA
Avenida de Martín Alonso Pinzón, 15
21003 Huelva
Tfno. 959 244 611
Fax 959 244 656 - 959 244 310 - 959 244 330

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE HUELVA DOS
NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Fecha de Emisión: 14/06/2018

FINCA DE HUELVA N°: 68767
Código Registral Único número 21008000362695
Solicitante: AYUNTAMIENTO DE HUELVA

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA: PARCELA NÚMERO DOS. Grafiada en el plano con el número 2 en la U.E. número 11 del P.G.O.U. "Casa Colón" en Huelva. Es de forma de irregular compuesta por un rectángulo y un romboide. Linderos: Norte en una longitud de 21'73 metros con la futura prolongación de la calle Diego Díaz Hierro; al Oeste, en una longitud de 37'97 metros con la calle Arquitecto Monis y 50'69 metros con la parcela 1 del presente proyecto de compensación; al Este, con una longitud de 41'18 metros con vía peatonal que le separa del resto de la finca matriz donde se encuentra el Palacio de Congresos; al Sur, con la calle Fernando el Católico, en una longitud de 16'29 metros y parcela 1 en una longitud de 4'20 metros. Superficie aproximada mil seiscientos sesenta y dos metros cuadrados. Referencia catastral: NO CONSTA

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
AYUNTAMIENTO DE HUELVA	P2104100I	1837	439	185	1

100,000000% del pleno dominio, por título de COMPENSACION URBANISTICA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario DON LUIS GUTIÉRREZ DíEZ, en HUELVA, el día 14/12/2000, con número de protocolo 3814/2000.

El Subsuelo de la finca de este número, junto con el de la registral 68.769, integran la finca registral 68.771.

La finca no está coordinada gráficamente con el Catastro en los términos del artículo 10 de la Ley Hipotecaria, modificado por la Ley 13/2015 de 24 de Junio.

CARGAS

CARGAS POR PROCEDENCIA:
NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:
AFECTA al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y/o de Sucesiones y Donaciones.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

A efectos de lo previsto en el Art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que la equivalencia a Euros de las cantidades expresadas en Pesetas resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión -166,386-.

OTROS DATOS

Código para validación: **43UGU-3L2G2-DRO05**
 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 13:39:29
 Página 38 de 88

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

FIRMADO
 25/01/2019 10:18



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE HUELVA

Avenida de Martín Alonso Pinzón, 15

21003 Huelva

Tfno. 959 244 611

Fax 959 244 656 - 959 244 310 - 959 244 330

La manifestación de los libros por Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acreditada, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
 - Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado (en adelante "DRGN") de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
 - El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la DRGN e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
 - La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.
 - De conformidad con la Instrucción de la DRGN de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión, antes de la apertura del diario, de la FINCA DE HUELVA N°: 68767.





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE HUELVA
Avenida de Martín Alonso Pinzón, 15
21003 Huelva
Tfno. 959 244 611
Fax 959 244 656 - 959 244 310 - 959 244 330

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE HUELVA DOS
NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Fecha de Emisión: 14/06/2018

FINCA DE HUELVA N°: 68769
Código Registral Único número 21008000362701
Solicitante: AYUNTAMIENTO DE HUELVA

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA: PARCELA NÚMERO TRES. Grafiada en el plano con el número 3 en la U.E. número 11 del P.G.O.U. "Casa Colón" en Huelva. Es de forma de rectangular con un quiebro sobre la mediación. Linderos: Norte en una longitud de 6'00 metros con la futura prolongación de la calle Diego Díaz Hierro; al Oeste, con una longitud de 46'91 metros, quebrándose para continuar en una longitud de 41'18 metros que lo separa de la parcela 2 de este proyecto de compensación; al Este, con una longitud de 46'24 metros quebrándose para continuar en una longitud de 41'75 metros que le separa de los terrenos de la Casa Colón; al Sur, con una longitud de 6'49 metros con fachada a la calle Fernando el Católico. Superficie aproximada quinientos treinta y cuatro metros cuadrados. Referencia catastral: NO CONSTA

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
AYUNTAMIENTO DE HUELVA	P21041001	1837	439	187	1

100,000000% del pleno dominio, por título de COMPENSACION URBANISTICA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario DON LUIS GUTIÉRREZ DÍEZ, en HUELVA, el día 14/12/2000, con número de protocolo 3814/2000.

El Subsuelo de la finca de este número, junto con el de la registral 68.767, integran la finca registral 68.771.

La finca no está coordinada gráficamente con el Catastro en los términos del artículo 10 de la Ley Hipotecaria, modificado por la Ley 13/2015 de 24 de Junio.

CARGAS

CARGAS POR PROCEDENCIA:
NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:
AFECTA al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y/o de Sucesiones y Donaciones.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

A efectos de lo previsto en el Art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que la equivalencia a Euros de las cantidades expresadas en Pesetas resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión -166,386-.

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2989516B228F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE HUELVA
Avenida de Martín Alonso Pinzón, 15
21003 Huelva
Tfno. 959 244 611
Fax 959 244 656 - 959 244 310 - 959 244 330

La manifestación de los libros por Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
 - Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado (en adelante "DRGN") de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
 - El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la DRGN e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
 - La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.
 - De conformidad con la Instrucción de la DRGN de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión, antes de la apertura del diario, de la FINCA DE HUELVA N°: 68769.



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 758518 43UGU-3L2G2-DRO05 938CABE7C2898515B228F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

OTROS DATOS
Código para validación: 43UGU-3L2G2-DRO05
Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 13:39:29
Página 41 de 88

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
25/01/2019 10:18



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE HUELVA
Avenida de Martín Alonso Pinzón, 15
21003 Huelva
Tfno. 959 244 611
Fax 959 244 656 - 959 244 310 - 959 244 330

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE HUELVA DOS
NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Fecha de Emisión: 14/06/2018

FINCA DE HUELVA N°: 68771
Código Registral Único número 21008000362718
Solicitante: AYUNTAMIENTO DE HUELVA

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

URBANA: Parcela número cuatro, en el subsuelo de las parcelas dos y tres, de las resultantes del Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución número once del PGOU, denominada "CASA COLÓN". Está destinada a aparcamientos públicos. Tiene una superficie de dos mil ciento noventa y seis metros cuadrados, aunque según el proyecto del edificio mide dos mil ciento sesenta metros cuadrados. Linderos: Norte, subsuelo de la futura prolongación de la calle Diego Díaz Hierro; Sur, subsuelo de la calle Fernando El Católico; Este, subsuelo de los terrenos de la Casa Colón, y Oeste, subsuelo de la calle Arquitecto Monís y subsuelo de la parcela R.2 del mismo proyecto de compensación. Es de forma irregular, prácticamente casi rectangular, implantándose la edificación del aparcamiento retranqueada de la Casa Colón en 2,00 m. aproximadamente y también se retranquea del Cabezo para no tener que salvar desniveles importantes, adaptándose en los demás límite a los contornos del solar afectado. Sobre esta finca se ha construido un **EDIFICIO DE APARCAMIENTOS**, que está dotado de los servicios urbanos de agua, alcantarillado, alumbrado, pavimentación y acerado. La organización general del edificio proyectado consta de tres plantas de aparcamiento subterráneo con una capacidad de trescientas nueve plazas, -308 plazas de garaje en realidad, al haberse destinado una de ellas a zona de cobro del parking- sobre las que se diseña una plaza de tipo público que se desarrolla en varios niveles. En cuanto a la organización interna del aparcamiento, indicar que su planta es casi rectangular, con dos bandas laterales de aparcamiento en paralelo y una central doble, dejando calles de circulación de 6,00m de anchura y siendo las dimensiones de las plazas de 5,00m. por 2,50m., como mínimo, contando además con 6 plazas para minusválido distribuidas del siguiente modo: 4 plazas para minusválidos en planta 1ª de sótano, y una más en plantas 2ª y 3ª de sótano. Además se localizan 9 plazas de motos repartidas entre las 3 plantas de sótano. El recorrido es circular, siendo las rampas de acceso y salida independientes y consecutivas. En la zona de acceso y salida al recinto general de aparcamientos, se localiza la cabina de control y vigilancia del aparcamiento en donde además se alojan los cuadros generales de las instalaciones de vigilancia, detección y alarma. En este punto intermedio se localizan además las dos cajas de escalera de acceso al exterior. En una de ellas, se aloja además un ascensor para minusválidos, mientras en la otra se aloja en ese lugar un cuarto para útiles de limpieza y basuras, mientras que los ascos generales, masculinos y femeninos, así como de minusválidos se localizan en una de las esquinas del recinto. La planta tercera alberga además bajo la rampa de acceso de la planta superior, las dependencias que alojan la maquinaria del ascensor de tipo hidráulico, el aljibe de incendios con capacidad para 12.000 litros de agua, los grupos de bombeo que garantizan la evacuación de aguas fecales, aguas de filtración de los muros perimetrales, así como las posibles aguas que puedan provenir del riego y limpieza general del aparcamiento por sus canaletas intermedias o producto de mangueras de incendio después de éste. La superficie construida total de la edificación es de ocho mil setecientos sesenta y cinco metros y ochenta decímetros cuadrados. Referencia catastral: 2354001PB822580002QA.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
ACVIL APARCAMIENTOS SL	B73454134	2192	794	108	6

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 759518 43UGU-3L2G2-DRO05 938CABE7C2989515B228F9E2143E124E720444B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

OTROS DATOS
Código para validación: **43UGU-3L2G2-DRO05**
Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 13:39:29
Página 42 de 88

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
25/01/2019 10:18



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE HUELVA
Avenida de Martín Alonso Pinzón, 15
21003 Huelva
Tfno. 959 244 611
Fax 959 244 656 - 959 244 310 - 959 244 330

100,000000€ del pleno dominio, por título de FUSIÓN POR ABSORCIÓN en virtud de Instancia suscrita en Madrid, el día 30 de Marzo de 2.016, junto con escritura otorgada en Madrid, el día diez de Noviembre de dos mil quince, ante la Notario Doña Isabel Estape Tous, número 4.664 de protocolo.

Declarada la obra nueva mediante certificación administrativa, expedida por el Ayuntamiento de Huelva, de fecha 28 de septiembre de 2009, que originó la inscripción 2ª, con fecha 15 de Octubre de 2.009.

La finca no está coordinada gráficamente con el Catastro en los términos del artículo 10 de la Ley Hipotecaria, modificado por la Ley 13/2015 de 24 de Junio.

CARGAS

CARGAS POR PROCEDENCIA:
NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:
Al margen de la inscripción/ anotación 5, consta la siguiente nota: Esta finca queda AFECTA durante CINCO AÑOS, en garantía de las liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, cuya exención ha sido alegada en autoliquidación de la que se archiva carta de pago. Huelva a 6 de Octubre de 2014.-

Al margen de la inscripción/ anotación 5, consta la siguiente nota: Esta finca queda AFECTA durante CINCO AÑOS, en garantía de las liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, cuya exención ha sido alegada en autoliquidación de la que se archiva carta de pago. Huelva a 6 de Octubre de 2014.-

Al margen de la inscripción/ anotación 6, consta la siguiente nota: Esta finca queda AFECTA durante CINCO AÑOS, en garantía de las liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, cuya no sujeción ha sido alegada en autoliquidación de la que se archiva carta de pago. Huelva a 25 de Mayo de 2016.-

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

A efectos de lo previsto en el Art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que la equivalencia a Euros de las cantidades expresadas en Pesetas resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión -166,386-v

La manifestación de los libros por Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2389516B228F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 756518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2989515B229F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE HUELVA
Avenida de Martín Alonso Pinzón, 15
21003 Huelva
Tfno. 959 244 611
Fax 959 244 656 - 959 244 310 - 959 244 330

incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado (en adelante "DRGN") de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la DRGN e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la DRGN de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión, antes de la apertura del diario, de la FINCA DE HUELVA N°: 68771.



OTROS DATOS
Código para validación: **43UGU-3L2G2-DRO05**
Fecha de emisión: **25 de enero de 2019 a las 13:39:29**
Página **44 de 88**

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
25/01/2019 10:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2989516B228F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE HUELVA
Avenida de Martín Alonso Pinzón, 15
21003 Huelva
Tfno. 959 244 611
Fax 959 244 656 - 959 244 310 - 959 244 330



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE HUELVA
Avenida de Martín Alonso Pinzón, 15
21003 Huelva
Tfno. 959 244 611
Fax 959 244 656 - 959 244 310 - 959 244 330

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE HUELVA DOS
NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Fecha de Emisión: 14/06/2018

FINCA DE HUELVA N°: 2749
Código Registral Único número 21008000017342
Solicitante: AYUNTAMIENTO DE HUELVA

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA. HOTEL O CASA COLÓN, en esta ciudad de HUELVA, con frente a la Alameda Sundheim, sin número de gobierno, ocupando en su totalidad una superficie, después de practicada una anterior segregación, de catorce mil seiscientos diecinueve metros cuadrados, de los cuales tres mil quinientos cuarenta y ocho metros cuadrados corresponden a lo edificado, y el resto está destinado a paseos, patio central y jardines, y linda: por el Norte y Este, con "Huerta Esperanza", del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y con Estudios Politécnicos de la Fundación "Carlos Díaz y Franco de Llano"; por el Sur, con la Alameda Sundheim; y por el Oeste, con calle Padre Marchena, porción de finca segregada de ésta que le separa de la calle Arquitecto Monis y, en pequeña parte, calle Diego Díaz Hierro y cabezo. Referencia catastral: NO CONSTA

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
AYUNTAMIENTO DE HUELVA	P2104100I	1558	160	202	8

100,000000% del pleno dominio, por título de CESION GRATUITA DE DERECHOS en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario DON MANUEL CASTILLA TORRES, en HUELVA, el día 10/03/1987.

La finca no está coordinada gráficamente con el Catastro en los términos del artículo 10 de la Ley Hipotecaria, modificado por la Ley 13/2015 de 24 de Junio.

CARGAS

CARGAS POR PROCEDENCIA:
NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:
NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

A efectos de lo previsto en el Art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que la equivalencia a Euros de las cantidades expresadas en Pesetas resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión -166,386-.

La manifestación de los libros por Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2389515E229F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

OTROS DATOS

Código para validación: 43UGU-3L2G2-DRO05

Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 13:39:29

Página 46 de 88

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

FIRMADO

25/01/2019 10:18

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE HUELVA****Avenida de Martín Alonso Pinzón, 15****21003 Huelva**

Tfno. 959 244 611

Fax 959 244 656 - 959 244 310 - 959 244 330

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado (en adelante "DRGN") de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la DRGN e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la DRGN de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión, antes de la apertura del diario, de la FINCA DE HUELVA N°: 2749.





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518 43UGU-3L2G2-DRO05 938CABE7C2989516B29F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Registro único de expediente:
ITPAJD-EH2101-2001/1105

Fecha de presentación: 18-01-2001
D. P. CONS. EC. Y HACIENDA HUELVA



Año 2000



Núm. 3.814.-

Copia de la Escritura

de

ELEVACION A PUBLICO DE PROYECTO DE COMPENSACION

otorgada por

" EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE HUELVA "

A favor de

El 14 de Diciembre de 2000

Ante

D. Luis Gutiérrez Díez

Notario
Huelva
21003

Registro de la Propiedad
HUELVA-2
Presentado a las 10:30 horas del 19
de enero 2001 n.º 1596
Tomo 21 Diario. E: 219

Teléfonos 959 24 67 04 y 959 24 67 05
Fax 959 25 82 64

Paseo de Santa Fe, 4

1983/3



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 758518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C289515B229F9E2143E124E720444B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

305580566.

PÁPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS FIRMADOS

PTA

NUMERO TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE.

En Huelva, mi residencia, a catorce de diciembre de dos mil.

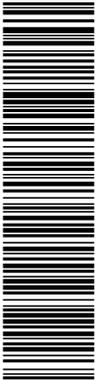
Ante mí, LUIS GUTIÉRREZ DIEZ, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla .

----- COMPARECE: -----

EL ILTMO. SR. DON PEDRO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva cargo que, por notoriedad, me consta ejerce en la actualidad, cuyas circunstancias personales no se reseñan por concurrir en el ejercicio de su cargo, conforme preceptúa los artículos 156, 4ª y 163 párrafo último del Reglamento Notarial.

INTERVIENE en nombre y representación, como Alcalde-Presidente, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA, debidamente facultado para este acto por acuerdo del Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 19 de septiembre de 2.000, según me acredita con certificación de fecha 2 de octubre de 2.000, librada por Don Ángel Baselga de Ojeda, Vicesecretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, en funciones de Secretario General del mismo, con el visto bueno del

1



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2989516B29F9E243E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Alcalde-Presidente, la cual dejo unida a esta matriz,
previa legitimación de sus firmas, por coincidir con
las obrantes en el protocolo.

Conozco al compareciente.

Tiene, a mi juicio, según interviene, capacidad legal
necesaria para formalizar la presente escritura de
ELEVACIÓN A PÚBLICO DE PROYECTO DE COMPENSACIÓN. A este
fin,

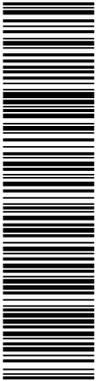
----- EXPONE: -----

I.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE COMPENSACIÓN.

Que la Comisión de Gobierno de la Gerencia Municipal de
Urbanismo, en sesión celebrada el día 19 de septiembre
de 2.000 adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente
el PROYECTO DE COMPENSACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE DE
LA U.E. NUMERO 11 DEL P.G.O.U. "CASA COLÓN" DE HUELVA.
Comunicación de dicho acuerdo ha quedado unida a esta
escritura en la comparecencia de la misma.

II.- FINCA PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

URBANA.- HOTEL O CASA COLÓN, en esta ciudad de HUELVA,
con frente a la Alameda Sundheim, sin número de gobier-
no, ocupando en su totalidad una superficie de dieci-



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2989516B229F9E2143E124E720444B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



305580554

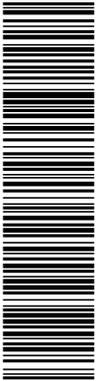
siete mil quinientos sesenta y siete metros cuadrados, de los cuales tres mil quinientos cuarenta y ocho metros cuadrados corresponden a lo edificado, y el resto está destinado a paseos, patio central y jardines, y linda: por el Norte y Este, con "Huerta Esperanza", del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y con Estudios Politécnicos de la Fundación "Carlos Díaz y Franco de Llano"; por el Sur, con la Alameda Sundheim; y por el Oeste, con calle Marchena y Gran Vía de Huelva. Se compone dicho Hotel de Edificaciones Principales y Edificaciones Auxiliares, que seguidamente se describen:-----

----- EDIFICACIONES PRINCIPALES: -----

EDIFICIO NUMERO 1.-----

Con frente a la Alameda Sundheim. Consta de tres cuerpos, con forma de V en planta. Cuenta con un sótano que ocupa la totalidad de su planta. Está construido con fábrica de ladrillo. El cuerpo izquierda y el central tienen una altura de dos plantas, con cubierta de tejas. El cuerpo derecho es de tres plantas con azotea y sobre la misma existe un torreón con cubierta de tejas.-----

EDIFICIO NUMERO 2.-----



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 758518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2989515B229F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Situado en la trasera izquierda del edificio número 1.
Da frente a la calle Padre Marchena. Tiene forma
rectangular. Construido con fábrica de ladrillo y su
cubierta de tejas. Cuenta con salón y dos plantas.——

EDIFICIO NUMERO 3.——

Situado en la trasera derecha del edificio número 1 es
semejante al edificio número 2. Tiene forma rectangu-
lar. Construido con fábrica de ladrillo y su cubierta
es de tejas. Cuenta con sótano y dos plantas.——

----- EDIFICACIONES AUXILIARES: -----

EDIFICACIÓN A.——

Es una caseta de ladrillo, de forma cuadrada, de una
planta, con cubierta de tejas.——

EDIFICACIÓN B.——

Es igualmente una caseta de ladrillo en forma rectangu-
lar, de una planta, con cubierta de tejas.——

EDIFICACIÓN C.——

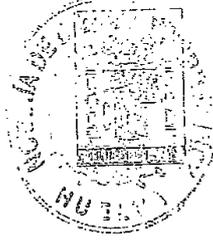
Edificación de ladrillo, de forma rectangular, de una
planta con sótano y cubierta de tejas. ——

EDIFICACIÓN D.——

Edificio de ladrillo, con forma de L en planta, de una
planta de altura. ——



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 769518_43UGU-3L2G2-DRO05_939CABE7C2989516B29F9E2143E124E720444B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



305580555

EDIFICACIÓN E.

Cobertizo construido con citaras de ladrillo y cubierta de fibrocemento. De forma rectangular y una planta de altura.

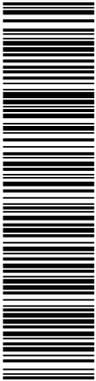
EDIFICACIÓN F.

Cobertizo construido con citaras de ladrillo y cubierta de fibrocemento. De forma rectangular y una planta de altura.

TÍTULO.- El de cesión hecha a su favor por la entidad mercantil "Unión Explosivos Río Tinto S.A.", mediante escritura otorgada en Huelva, el día 10 de marzo de 1.987, ante el Notario Don Manuel Castilla Torres, bajo el número 621 de protocolo.

INSCRIPCIÓN.- Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número DOS de Huelva, en el Tomo 1.558, libro 160, folio 202, finca 2.749, inscripción 8ª.

CARGAS.- Por tratarse de un acto en que la parte dispone es una entidad de Derecho Público, yo, el Notario, estoy dispensado de obtener información registral. Manifiesta el Ilmo. Señor Don Pedro Rodríguez González, en la aludida representación que ostenta, que la finca descrita se halla libre de cargas, no acredi-



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 769518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2989516B229F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

tándo lo documentalmente. _____

Yo, el Notario, informo que sobre la anterior manifiesta-
ción prevalecerá la situación registral existente con
anterioridad a la presentación en el Registro de la
Propiedad de la copia de escritura autorizada ._____

SITUACIÓN ARRENDATICIA.- Libre de arrendatarios. _____

REFERENCIA CATASTRAL.- No se acredita. _____

Expresamente advierto del incumplimiento de la obliga-
ción de aportar la referencia catastral, conforme a lo
establecido en el artículo 38 de la Ley 13/1996 de 30
de diciembre, así como lo previsto en la Sección 4ª de
dicha Ley ._____

III.- SEGREGACIÓN DE FINCA. _____

De la finca descrita en el expositivo anterior, el
Iltmo. Sr. compareciente segrega una porción, para
formar finca nueva e independiente, cuya constancia
registral interesa del Sr. Registrador de la Propiedad,
bajo la siguiente descripción: _____

URBANA.- SOLAR sito en HUELVA, en calle Fernando el
Católico esquina a calle Arquitecto Monís. Tiene una
superficie de dos mil novecientos cuarenta y ocho
metros cuadrados. Linderos: -según se mira desde la

HUELVA
N.º DOS
Tomos 1831
Líbro 439
Folio 181
Finca 62163
Insc. 1ª



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2989516B229F93E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



305580556

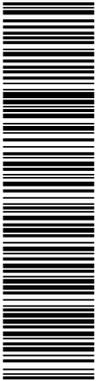
calle Fernando el Católico- frente, dicha calle; izquierda, calle Arquitecto Monís; derecha, resto de finca matriz (hotel Colón); y fondo, resto de finca matriz, que le separa de Vía Paisajista.

VALOR.- NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTAS NOVENTA Y DOS MIL PESETAS, equivalente a 599.762'00 euros, según informe que se adjunta.

IV.- RESTO DE FINCA MATRIZ.

Como consecuencia de la segregación efectuada la finca matriz queda como sigue:

URBANA.- HOTEL O CASA COLÓN, en esta ciudad de HUELVA, con frente a la Alameda Sundheim, sin número de gobierno, ocupando en su totalidad una superficie, después de practicada una anterior segregación, de catorce mil seiscientos diecinueve metros cuadrados, de los cuales tres mil quinientos cuarenta y ocho metros cuadrados corresponden a lo edificado, y el resto está destinado a paseos, patio central y jardines, y linda: por el Norte y Este, con "Huerta Esperanza", del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y con Estudios Politécnicos de la Fundación "Carlos Díaz y Franco de Llano"; por el Sur, con la Alameda Sundheim; y por el Oeste, con calle



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2989516B228F9E2143E124E720444B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Padre Marchena, porción de finca segregada de ésta que le separa de la calle Arquitecto Monís y, en pequeña parte, calle Diego Díaz Hierro y cabezo.

Se compone dicho Hotel de Edificaciones Principales y Edificaciones Auxiliares, que seguidamente se describen:

----- EDIFICACIONES PRINCIPALES: -----

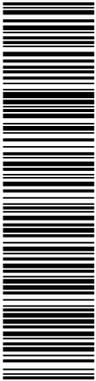
EDIFICIO NUMERO 1.

Con frente a la Alameda Sundheim. Consta de tres cuerpos, con forma de V en planta. Cuenta con un sótano que ocupa la totalidad de su planta. Está construido con fábrica de ladrillo. El cuerpo izquierda y el central tienen una altura de dos plantas, con cubierta de tejas. El cuerpo derecho es de tres plantas con azotea y sobre la misma existe un torreón con cubierta de tejas.

EDIFICIO NUMERO 2.

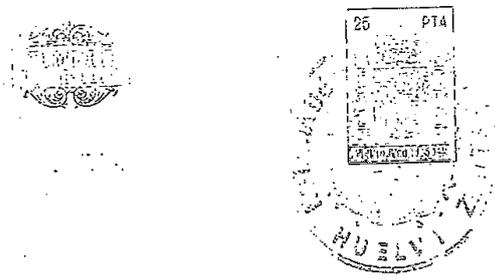
Situado en la trasera izquierda del edificio número 1. Da frente a la calle Padre Marchena. Tiene forma rectangular. Construido con fábrica de ladrillo y su cubierta de tejas. Cuenta con salón y dos plantas.

EDIFICIO NUMERO 3.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 758518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABBE7C289515B228F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

305580557



Situado en la trasera derecha del edificio número 1 es semejante al edificio número 2. Tiene forma rectangular. Construido con fábrica de ladrillo y su cubierta es de tejas. Cuenta con sótano y dos plantas.

----- EDIFICACIONES AUXILIARES: -----

EDIFICACIÓN A.

Es una caseta de ladrillo, de forma cuadrada, de una planta, con cubierta de tejas.

EDIFICACIÓN B.

Es igualmente una caseta de ladrillo en forma rectangular, de una planta, con cubierta de tejas.

EDIFICACIÓN C.

Edificación de ladrillo, de forma rectangular, de una planta con sótano y cubierta de tejas.

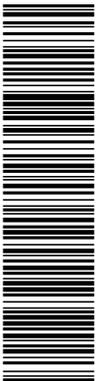
EDIFICACIÓN D.

Edificio de ladrillo, con forma de L en planta, de una planta de altura.

EDIFICACIÓN E.

Cobertizo construido con citaras de ladrillo y cubierta de fibrocemento. De forma rectangular y una planta de altura.

EDIFICACIÓN F.



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2989516B229F9E243E124E720444B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Cobertizo construido con citaras de ladrillo y cubierta de fibrocemento. De forma rectangular y una planta de altura.

V.- FINCA APORTADA PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA QUE ES OBJETO DEL PROYECTO DE COMPENSACIÓN.

Es la anteriormente formada por segregación, cuya descripción se da aquí por reproducida en evitación de repeticiones innecesarias.

VI.- RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES.

Las fincas resultantes del Proyecto de Compensación son las que se describen a continuación:

PARCELA NÚMERO UNO.- Grafiada en el plano con la R-2 en la U.E. número 11 del P.G.O.U. "Casa Colón" en Huelva.

Es de forma de trapecio. Linderos: Norte con el espacio de dominio y uso público en una longitud de 4'20 metros; al Oeste, con la calle Arquitecto Monís, en una longitud de 47'39 metros; al Sur, con la calle Fernando el Católico, en una longitud de 27'75 metros; y al Este, con espacio libre de dominio público que lo separa del Palacio de congresos en una longitud de 50'90 metros.

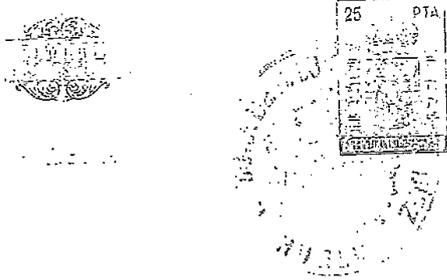
Uso residencial y compatibles.

HUELVA	
N.º DOS	
Tomo	1831
Libro	433
Folio	183
Finca	68165
Insc.	/:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2989516B229F9E2143E124E720444B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

305580558



La superficie aproximada es de setecientos cincuenta y dos metros cuadrados. Dicha parcela deja libre en planta baja y primera un triángulo rectángulo de ciento treinta y un metros cuadrados, cuya hipotenusa se encuentra alineada con la calle Fernando el Católico; las cuatro plantas restantes se puede edificar en el 100 x 100. El número total de plantas seis.

Adjudicatario. - El Excmo. Ayuntamiento de Huelva para cumplimentar el convenio suscrito con "Construcciones J.M. Ballesteros, S.L."

PARCELA NÚMERO DOS - Grafuada en el plano con el número 2 en la U.E. número 11 del P.G.O.U. "Casa Colón" en Huelva. Es de forma de irregular compuesta por un rectángulo y un romboide.

HUELVA
N.º DOS
Terc. 1831
Libro. 439
Folio. 185
Finca 68762
Insc. 1

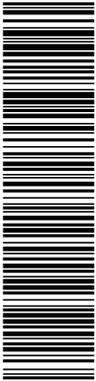
Linderos: Norte en una longitud de 21'73 metros con la futura prolongación de la calle Diego Díaz Hierro; al Oeste, en una longitud de 37'97 metros con la calle Arquitecto Monís y 50'69 metros con la parcela 1 del presente proyecto de compensación; al Este, con una longitud de 41'18 metros con vía peatonal que le separa del resto de la finca matriz donde se encuentra el Palacio de Congresos; al Sur, con la calle Fernando el



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 769518_43UGU-3L2G2-DRO05_939CABE7C2989516B229F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

HUELVA
N.º DOS
Tomo <u>1831</u>
Libro <u>439</u>
Folio <u>181</u>
Finca <u>68169</u>
Insc. <u>/-</u>

Católico, en una longitud de 16'29 metros y parcela 1 en una longitud de 4'20 metros. _____
Superficie aproximada mil seiscientos sesenta y dos metros cuadrados. _____
Uso: espacio libre de dominio y uso público. _____
Adjudicatario.- El Excmo. Ayuntamiento de Huelva. _____
PARCELA NÚMERO TRES .- Grafiada en el plano con el número 3 en la U.E. número 11 del P.G.O.U. "Casa Colón" en Huelva. Es de forma de rectangular con un quiebro sobre la mediación. _____
Linderos: Norte en una longitud de 6'00 metros con la futura prolongación de la calle Diego Díaz Hierro; al Oeste, con una longitud de 46'91 metros, quebrándose para continuar en una longitud de 41'18 metros que lo separa de la parcela 2 de este proyecto de compensación; al Este, con una longitud de 46'24 metros quebrándose para continuar en una longitud de 41'75 metros que le separa de los terrenos de la Casa Colón; al Sur, con una longitud de 6'49 metros con fachada a la calle Fernando el Católico. Superficie aproximada quinientos treinta y cuatro metros cuadrados. _____
Uso: vial peatonal. _____



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 758518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2989515B29F9E2143E124E720444B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

305580559



Adjudicatario.- El Excmo. Ayuntamiento de Huelva.-----
PARCELA NÚMERO CUATRO .- Grafiada en el plano con el
número 4 en la U.E. número 11 del P.G.O.U. "Casa Colón"
en Huelva. Es de forma irregular.-----

Comprende el subsuelo de las parcelas dos y tres con
una superficie de dos mil ciento noventa y seis metros
cuadrados.-----

Linderos: Norte, subsuelo de la futura prolongación de
la calle Diego Díaz Hierro; Sur, subsuelo de la calle
Fernando el Católico; Este, subsuelo de los terrenos
de la Casa Colón; y Oeste, subsuelo de la calle Arqui-
tecto Monís y subsuelo de la parcela R-2.-----

Uso: aparcamientos públicos.-----

Adjudicatario.- El Excmo. Ayuntamiento de Huelva.-----
VII.- Expuesto cuanto antecede, el señor compareciente,
según interviene, -----

----- OTORGA: -----

PRIMERO.- Que eleva a público el PROYECTO DE COMPENSA-
CIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA U.E. NÚMERO 11 "CASA
COLÓN" DE HUELVA, que queda incorporado a esta escri-
tura, redactado por el Arquitecto Municipal, Don José
Luis Morales Isidro, comprensivo de cinco folios de

HUELVA
N.º DOS
Tomo 1837
Libro 439
Folio 189
Finca 68771
Insc. 1ª



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2989516B229F9E2143E124E720444B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

papel común mecanografiados sólo por su anverso, y cuatro planos, que vienen diligenciados por el Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, el cual dejo unido a esta matriz. _____

Igualmente queda unida certificación acreditativa de corrección de la medición de la parcela 1. _____

SEGUNDO.- La superficie edificable establecida será de 3.600 m², pudiéndose aumentar la edificabilidad dentro del volumen ocupado por la edificación, si fuera posible, sin sobrepasar los 4.608 m² establecido en la ficha del PGOU para dar cumplimiento al convenio establecido entre el Ayuntamiento y Construcciones J.M. Ballesteros S.L. _____

TERCERO.- Conforme a la Resolución de 6 de octubre de 1.986, de la Dirección General de Tributos, la Junta de Compensación tiene consideración de empresario a los efectos del Impuesto del Valor Añadido. _____

CUARTO.- El compareciente según interviene, solicita:-

1º) Del Liquidador de Impuestos, la sujeción y exención del I.V.A. (artículo 8-22º de la Ley del I.V.A.); la sujeción y exención del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y del de Actos Jurídicos Documentados



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2989516B229F9E2143E124E720444B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



305580560

(Artículo 88, apartado B número 7 del Real Decreto Legislativo 828/1995, de 29 de mayo) y artículo 159 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de Junio, publicado en el B.O.E. del 30 de junio siguiente).

2°).- Del Registrador de la Propiedad competente: a) la constancia registral de la afección de los terrenos comprendidos en la unidad de actuación, mediante la nota marginal a que se refiere el artículo 159-1° del Texto Refundido (citado).

3°).- Del Ayuntamiento de Huelva, como Organismo Urbanístico actuante, la adopción de Acuerdos Aprobatorios de la presente escritura, así como la exención del Impuesto Municipal sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

4°).- Y de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, su constancia, si procede, en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras.

Hago de palabra las reservas y advertencias legales y, en especial y a efectos fiscales, les advierto de las obligaciones y responsabilidades tributarias que incum-



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 758518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2389515B228F9E2143E124E720444B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

ben a las partes en su aspecto material, formal y sancionador, y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones.—
Leída esta escritura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento Notarial, el señor compareciente presta su consentimiento y firma.—
De cuanto consignado queda en el presente instrumento público extendido en ocho folios de papel timbrado, exclusivos para documentos notariales, serie 3N números 1.360.391, 1.360.392, 1.360.393, 1.360.394, 1.360.395, 1.360.396, 1.360.397 y 1.365.911, yo, el Notario, doy fe.—

Hay una firma ilegible.- Signado: Luis Gutiérrez.—
Rubricados y sellado con el de la Notaría.—

DOCUMENTOS UNIDOS

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

305580422

DOCUMENTO UNIDO Nº 1

Conformado por el funcionario responsable
de la correspondiente unidad administrativa

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUEIVA

Ref.: COMISION DE GOBIERNO
MCER

Sesión Ordinaria

Fecha: 2 de octubre de 2000

7.- Aprobación del Proyecto de Compensación del Estudio de Detalle de la U.E. núm. 11 del P.G.O.U. "Casa Colón" de esta Capital.

Se da cuenta del Proyecto de Compensación del estudio de Detalle de la UE núm. 11 del P.G.O.U. "Casa Colón" de esta Capital, redactado por el Arquitecto Municipal Don José Luis Morales Isidro, en ejecución del Estudio de Detalle de dicha UE, aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión de 27 de julio de 2000. Existe en el expediente informe del Sr. Secretario de la G.M.U. de fecha 19 de septiembre del actual, en el que se recogen las siguientes consideraciones jurídicas:

"El Proyecto de Compensación, que afecta exclusivamente a terrenos de propiedad municipal (finca registral 2749, tomo 1558, libro 160, folio 202, inscripción 8), viene a parcelar el suelo incluido en dicha unidad de actuación en cuatro fincas, una de uso residencial y compatible, otra destinada a espacio libre de dominio y uso público, otra destinada a vía peatonal, y una última que comprende el subsuelo de las parcelas dos y tres, destinada a aparcamientos públicos.

Dicha parcelación se ajusta al Estudio de Detalle aprobado definitivamente, el cual fue objeto de informe desfavorable por parte de ésta Secretaría.

Conclusiones.- Puede someterse el Proyecto de Compensación a la consideración de la Comisión de Gobierno Municipal, si bien deberá condicionarse su formulación e inscripción en el Registro de la Propiedad, a la efectiva entrada en vigor del Estudio de Detalle del que trae causa, mediante su publicación en el B.O.P."

También existe Acuerdo del Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 19 de septiembre de 2000 proponiendo la aprobación del proyecto.

CONSIDERANDO: Que es competencia de la Alcaldía la aprobación de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización según dispone el apartado j) del núm. 1 del Art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y que dicha competencia ha sido delegada en la Comisión de Gobierno por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 6 de julio de 1999.

La Comisión de Gobierno ACUERDA por unanimidad aprobar el Proyecto de Compensación del estudio de Detalle de la UE núm. 11 del P.G.O.U. "Casa Colón" de esta Capital en los términos en que se encuentra redactado, y facultar al Sr. Alcalde-Presidente



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2989516B229F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Conformado por el funcionario responsable
de la correspondiente unidad administrativa

para la firma de cuantos documentos fueren precisos en ejecución de lo acordado.

CUMPLASE
2-octubre-2000
EL ALCALDE,

Pedro Rodríguez González

EL VICESECRETARIO, en funciones
de SECRETARIO GENERAL,

Angel Basco de Ojeda



PAPEL BALLENTINO PARA DOCUMENTOS INMOVILIAES



305580423

DOCUMENTO UNIDO Nº 2

INFORME RELATIVO A LA VALORACION DE LA PARCELA COMPRENDIDA POR LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 11, SEGÚN DETERMINACIONES DE LA ULTIMA PONENCIA DE VALORES CATASTRALES.

Se establece la valoración indicada en la ponencia de valores básicos del suelo, efectuada por la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Huelva, Gerencia Territorial del Catastro, aprobada en el año 1.999 para la zona determinada por la calle Arquitecto Monís de Huelva, aplicada a la U.E. nº 11, situada en la misma.

El valor básico de repercusión MBR que define es de 23.100 pts/m² de techo.

Los coeficientes para la zona según usos son:

Residencial	1,20
Comercial	1,20

Al ser idénticos, el valor de repercusión aplicable sería de 23.100 pts/m² x 1,20 que representa la cantidad de 27.720 pesetas/m² de techo.

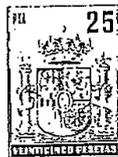
Según estas determinaciones, aplicadas a la edificabilidad posible en dicha Unidad de Ejecución, que es de unos 3.600 m² de techo aproximadamente, obtenemos

3.600 m² x 27.720 pts = 99.792.000 pesetas.

Cantidad que se podría dividir, según criterios tomados para otras actuaciones de la siguiente forma:

90% para la superficie de posible ejecución sobre rasante y 10% para la edificación bajo rasante.

Huelva a 12 de Diciembre de 2000
Los Arquitectos Municipales



El presente documento fue aprobado por DOCUMENTO UNIDO Nº 3
Consejo de Gobierno de la Corporación Municipal de
Huelva en sesión ORDINARIA del día
19 de SEPT. de 2000
Huelva, a 26 / SEPT. / 2000
EL SECRETARIO,

PROYECTO DE COMPENSACION DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA U. E
Nº 11 "CASA COLON"

MEMORIA



1. OBJETO DEL PRESENTE PROYECTO

Se redacta este Proyecto de Compensación para asignar los terrenos de la zonificación establecida y dar cumplimiento al Convenio suscrito por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y Construcciones J. M. Ballesteros S.L., todo ello dentro del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución nº 11 Casa Colón, de conformidad con lo dispuesto en el art. 157 de la Ley del Suelo en lo referente al sistema de compensación, sobre los terrenos aportados y en ejecución de lo dispuesto en la Revisión del P.G.O.U.

El E. D. De la U.E. nº 11 fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el 27 de julio de 2000, dicha actuación es promovida por el Excmo. Ayuntamiento como propietario único.

2. ANTECEDENTES

Con fecha 13 de octubre de 1999, se aprueba la Revisión del P.G.O.U. estableciéndose entre otras la U. E. Nº 11 "Casa Colón" cuyo objetivos es crear un espacio libre como complemento y realce del Palacio de Congresos y el conjunto restaurado de la Casa Colón de las determinaciones establecidas en la ficha del Plan se hace referencia a una superficie de la U.E. de 3.552 m², cuando gráficamente, la establece en 2.948 m², así como a una edificabilidad de 4.608 m², cuando sólo es factible la de 3.600 m², todo ello junto con la posibilidad de ordenar

la zona es lo que justifica el E.D. redactado a tal efecto.
DILIGENCIA: Se hace constar que el presente
Documento fue aprobado por la Comisión de
Gobierno en Sesión de 19 de SEPT. 2000
Huelva a 26 de SEPT. 2000
EL SECRETARIO GENERAL



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2989516B228F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

305580424

25 PTA

AYUNTAMIENTO DE HUELVA

3. SITUACION Y DESCRIPCION DEL SUELO

Los terrenos objeto de la U.E. nº 11 Casa Colón, se sitúan en la zona del Punto cerca del casco antiguo de esta capital, sus linderos son:

- Norte.- resto de la finca matriz que la separa de la Vía Paisajista (antigua Huera de la Esperanza).
- Oeste.- calle Arquitecto Monis.
- Este.- resto de la fina matriz, donde se emplaza los terrenos de la Casa Colón.
- Sur.- calle Fernando el Católico.

La superficie es de 2.948 m²

4. PLANEAMIENTO Y APLICACIÓN

El planeamiento que regula dicho ámbito y el E.D. de la U.E. nº 11 cuyas determinaciones son las siguientes:

• Superficie del suelo	2.948 m ²
• Superficie ocupada	
Planta baja y 1º	620 m ²
Planta 2º,3º,4º y 5º	752 m ²
• superficie de espacio libre	2.196 m ²
• superficie de aparcamiento	2.948 m ²
• superficie edificable establecida de 3.600 m ² (pudiéndose aumentar la edificabilidad dentro del volumen ocupado por la edificación, si fuera posible, sin sobrepasar los 4.608 m ² establecido en la ficha del PGOU para dar cumplimiento al convenio establecido entre el Ayuntamiento y Construcciones J. M. Ballesteros S.L.)	

DILIGENCIA: Se hace constar que el presente Documento fue aprobado por la Comisión de Gobierno en Sesión de 02 OCT. 2000

Huelva a 02 OCT. 2000

EL SECRETARIO GENERAL



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2989516B229F9E2143E124E720444B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

5. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

Los terrenos son de propiedad municipal ya que es parte constitutivas de la finca que aparece con el número 158 del inventario de bienes de naturaleza urbana.

Situada en la Alameda Sundheim, margen izquierda cuyos linderos son los siguientes.

Frente a la Alameda Sundheim, linda al Norte y Este con la Huerta de la Esperanza y Estudio Politécnico de la Fundación Carlos Díaz y Franco de Llano, al Sur con la Alameda Sundheim y por el Oeste con la Gran Vía, y calle Padre Marchena.

Con una superficie de 17.567 m², de los cuales 3.548 m² corresponde a la edificación y el resto a paseos, patios centrales y jardines.

Título.- es titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva resultante de las escrituras de segregación, permuta y cesión y oferta de cesión, futuras y gratuitas, otorgadas por el Excmo. Ayuntamiento y la Unión Explosivo Río Tinto S.A., el 10 de marzo de 1987 ante D. Manuel Castilla Torre.

Inscripción: Tomo 1558, libro 160, folio 202, finca 2749, Inscripción 8º de 29 de septiembre de 1995.

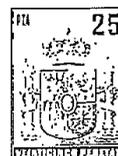
De la citada finca se segrega para construir la U.E. nº 11 la parcela de 2.948 m² descritas en el apartado 3 de esta Memoria.

6. PARCELAS RESULTANTES

PARCELA Nº 1.- grafiada en el plano con la R-2 en la U.E. nº 11 de forma

de trapecio
DILIGENCIA: Se hace constar que el presente documento fue aprobado por la Comisión de Bienestar en Sesión de 02 UCI. 2000

Huelva a 02 UCI. 2000
EL SECRETARIO GENERAL

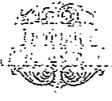




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2389516B229F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

PAPEL EXCLUSIVO PARA EXPONER LOS NOTARIOS

305580425




Linderos: Norte con el Espacio Libre de Dominio y Uso Público en una longitud de 4,20 metros, al Oeste con la calle Arquitecto Monis en una longitud de 47,39 metros, al Sur con la calle Fernando el Católico en una longitud de 27,75 metros, y al Este con Espacio Libre de Dominio Público que lo separa del Palacio de Congrésos en una Longitud de 50,9 metros.

Uso Residencial y Compatibles.

La superficie aproximada es de 752 m², dicha parcela deja libre en planta baja y primera un triángulo equilátero de 32 m², cuya hipotenusa se encuentra alineada con la calle Fernando el Católico, las cuatro plantas restantes se pueden edificar en el 100 por 100, número total de plantas seis.

Adjudicatario: el Excmo. Ayuntamiento de Huelva para cumplimentar el convenio suscrito con Construcciones J. M. Ballesteros S.L.

PARCELA Nº 2.- de forma de irregular compuesta por un rectángulo y un romboide.

Linderos: Norte en una longitud de 21,73 metros con la futura prolongación de la calle Diego Díaz Hierro, al Oeste en una longitud de 37,97 metros con la calle Arquitecto Monis y 50,69 con la parcela 1 del presente Proyecto de Compensación, al Este con una Longitud de 46,97 metros quebrándose y continuando en una longitud de 41,18 con vía peatonal que la separa del resto de la finca donde se encuentra el Palacio de Congreso, al Sur con la calle Fernando el Católico en una longitud de 16,29 m y parcela 1 en una longitud de 4,20 m. Superficie aproximada 1.662 m².

Uso: Espacio libre de Dominio y Uso Público.
Adjudicatario: Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

PARCELA Nº 3.- de forma rectangular con un quiebro sobre la mediación.

DILIGENCIA: Se hace constar que el presente Documento fue aprobado por la Comisión de Gobierno en Sesión de **02 OCT. 2008**

Huelva a 02 OCT 2008 de 02 OCT 2008

EL SECRETARIO GENERAL



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 769518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2989516B229F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Linderos: Norte en una longitud de 6 metros con futura prolongación de la calle Diego Díaz Hierro, al Oeste con una longitud de 46,91 m, quebrándose para continuar en una longitud de 41,18 m que lo separa de la parcela 2 de este Proyecto de Compensación, al Este con una Longitud de 46,24 metros quebrándose para continuar en una longitud de 41,75 metros que la separa de los terrenos de la Casa Colón, al Sur con una longitud de 6,49 metros con fachada a la calle Fernando el Católico. Superficie aproximada 534 m².

Uso vía peatonal

Adjudicatario: Excmo. Ayuntamiento de Huelva

PARCELA Nº 4.- Comprende el subsuelo de la parcela dos y tres con una superficie de 2.196 m², cuyos linderos son los correspondientes bajo rasante a las dos parcelas.

Uso: aparcamientos públicos

Adjudicatario: Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Huelva, 14 de septiembre de 2000
El Arquitecto Municipal

Fdo. José Luis Morales Isidro
Se hace constar que el presente
aprobado por la Comisión de
nº 2 OCT, 2000



Huelva, 14 de septiembre de 2000
EL SECRETARIO GENERAL



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 769518_43UGU-3L2G2-DRO05_939CABE7C2989516B229F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

305580426

DOCUMENTO UNIDO Nº Y

G.M.U.

JOSÉ LUIS MORALES ISIDRO ARQUITECTO MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE HUELVA:

CERTIFICA como redactor del Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución nº 11 "Casa Colón", que en la Memoria de dicho Proyecto de Compensación en el apartado 6 PARCELAS RESULTANTES, la Parcela nº 1 en el párrafo cuarto donde se hace referencia a las superficies debe decir: "La superficie aproximada es de 752 m², dicha parcela deja libre en planta baja y primera en triángulo rectángulo de 131 m², cuya hipotenusa".

Y para que conste y surte los efectos oportunos donde procediera, se expide el presente certificado en Huelva, a dieciséis de noviembre de dos mil.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 769518_43UGU-3L2G2-DRO05_930CABE7C298951629F9E2143E124E720444B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

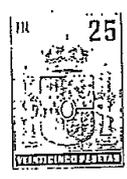
DOCUMENTO UNIDO Nº 5

LEY DE TASAS Y PRECIOS PUBLICOS

Nº de Protocolo: 3814/00

Derechos arancelarios, con expresión de su número del Arancel, concepto y cuantía, devengados por la autorización del instrumento al que obra unido el presente:

	- Euros -	- Pesetas -
Base 1ª.....	555.085,73	92.358.494
Base 2ª.....	555.085,73	92.358.494
Nº Arancel Concepto		
2.- Documentos de cuantía.....	267,99	44.589
2.- Documentos de cuantía.....	267,99	44.589
7.- Folios.....	69,12	11.500
4.- Copias.....	89,25	14.850
5.- Testimonios, Legitim.....	3,01	500
5.- Diligencias.....	0,00	0
4.- Cédula.....	0,00	0
6.- Salida.....	0,00	0
Fax Registro.....	0,00	0
Otros.....	0,00	0
Norma 8ª.- Papel.....	8,59	1.430
Locomoción.....	0,00	0
TOTAL.....	705,94	117.458



Este folio se protocoliza de conformidad con dichas disposiciones, sin perjuicio de la revisión de los derechos arancelarios que se indican en las mismas, caso de variación de la base al ser fiscalmente comprobada y con independencia de la factura formalmente exigida por la legislación del I.V.A.

OTROS DATOS
Código para validación: 43UGU-3L2G2-DRO05
Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 13:39:29
Página 74 de 88

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
25/01/2019 10:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518 43UGU-3L2G2-DRO05 938CABE7C2389515B229F9E2143E124E720444B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



305580335

P.G.

ES PRIMERA COPIA DE SU MATRIZ, con la que concuerda, a la que me remito y en la que dejo nota. Y para el compareciente, según interviene, la expido en quince folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 30, números 5.580.566, 5.580.554, 5.580.555, 5.580.556, 5.580.557, 5.580.558, 5.580.559, 5.580.560, 5.580.422, 5.580.423, 5.580.424, 5.580.425, 5.580.426, el presente, que signo, firmo y rubrico en Huelva, el mismo día de su otorgamiento, y el número 5.580.336, de la misma clase y serie que los anteriores, que rubrico y sello a los efectos del artículo 241 del Reglamento Notarial. Asimismo, dejo incorporados a esta primera copia cuatro planos que son idénticos a los que quedan unidos a la matriz de la presente. Doy fe.-



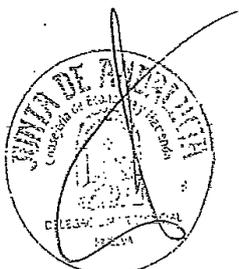
IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

El presente documento se devuelve al interesado por haber alegado en autoliquidación 600 8 006741091 de 18-01-2001 que el acto o contrato que contiene está exento. Ha presentado copia que se conserva en la Oficina para comprobación de la exención alegada o para practicar la liquidación o liquidaciones que, en su caso, procedan.

D.P.CON.S.E.C. Y HACIENDA HUELVA

18 de Enero de 2001

Por el Jefe de Sección



OTROS DATOS
Código para validación: **43UGU-3L2G2-DRO05**
Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 13:39:29
Página 75 de 88

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
25/01/2019 10:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 758518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2989515B229F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO DOS DE HUELVA

INSCRITO el precedente documento en los tomos, libros, folios, fincas e inscripciones, que indican los cajetines estampados al margen de las descripciones de las 5 fincas.

Incumplida la obligación de aportar los documentos de justificación de la referencia catastral a que se refiere el artículo 50 de la Ley 13/96, de 30 de Diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social.

NOTA: Después de la inscripción practicada, la/s finca/s a que el documento se refiere, queda/n en la situación jurídico-registral, que expresa la nota simple informativa que se une al mismo.

Huelva, a 31 de enero de 2001.
EL REGISTRADOR,

Fdo. Luis F. Chacón de la Mata.

BASE:

DECLARADO
 FISCAL
 Nº 2-2º INCISO 2º.D.AD.3ª LEY 8/89
NUMEROS ARANCEL: 1, 2, 3 y 4.
MINUTA NUMERO _____
HONORARIOS
PESETAS: _____

OTROS DATOS
Código para validación: **43UGU-3L2G2-DRO05**
Fecha de emisión: **25 de enero de 2019 a las 13:39:29**
Página **76 de 88**

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

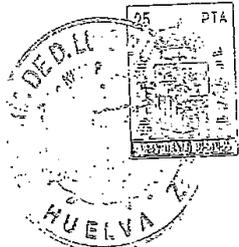
ESTADO
FIRMADO
25/01/2019 10:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2989516B228F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

305580336



OTROS DATOS
Código para validación: **43UGU-3L2G2-DRO05**
Fecha de emisión: **25 de enero de 2019 a las 13:39:29**
Página 77 de 88

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
25/01/2019 10:18



B5630934

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE HUELVA-DOS

FECHA DE EMISION: 31/01/2001

DESCRIPCION DE LA FINCA

Municipio: HUELVA Finca: 68765 sección: 1
Naturaleza de la finca: SOLAR
URBANIZACION U.E. 11 P.G.O.U. CASA COLON
Número: SN
Denominación: PARCELA UNO
Superficie: Terreno(652,0000) m2

TITULARIDADES

Titular	DNI	Tomo	Libro	Folio	Alta
AYUNTAMIENTO HUELVA	P2104100I	1837	439	183	1

100% del pleno dominio por título de compensacion urbanistica.

- Prescindiendo de Afecciones Fiscales -

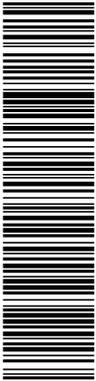
ESTA FINCA SE ENCUENTRA LIBRE DE CARGAS.

Sobre esta finca, bajo el número 1.596 del Diario 21, con fecha 19 de Enero de 2.001 existe un asiento de presentación del tenor literal siguiente: Don José María Ballesteros Rodríguez presenta; a las 10'30 horas, las escrituras números 3.814 y 3.815 -dos copias-, otorgadas en Huelva, el 14 de diciembre del 2.000, ante el Notario don Luis Gutiérrez Díez, por las que: 1.- el Excmo. Ayuntamiento de Huelva segrega de la finca registral 2.749 un solar de 2.948 m² de superficie. Así mismo eleva a público el Proyecto de Compensación del Estudio de Detalle de la U.E. número 11 del P.G.O.U. "Casa Colón" de Huelva, aportando al citado Proyecto la finca segregada y parcelando la misma en las siguientes fincas: parcela uno, de 752 m² y uso residencial y compatible; parcela dos, de 1.662 m² y uso público, espacio libre de dominio; parcela tres, de 534 m², via peatonal; y parcela cuatro, de 2.196 m², subsuelo de las citadas parcelas dos y tres, destinada a aparcamientos públicos.- 2.- el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad Construcciones J.M. Ballesteros, S.L., permutan entre sí, respectivamente, la parcela uno, referida en el apartado anterior, y otra finca no perteneciente a la demarcación de este Registro.-

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 31 de enero de 2001 antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (27/02/98)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 756518 43UGU-3L2G2-DRO05 938CABE7C2989515B29F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABBE7C2989516B229F9E2143E124E720444B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Información (B.O.E. 27/02/1998) **NOTA SIMPLE INFORMATIVA** B5630933

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE HUELVA-DOS

FECHA DE EMISION: 31/01/2001

DESCRIPCION DE LA FINCA

Municipio: HUELVA Finca: 68767 sección: 1
Naturaleza de la finca: SOLAR
URBANIZACION U.E. 11 P.G.O.U. CASA COLON Otros: ESPACIO LIBRE
Denominación: PARCELA DOS
Superficie: Terreno(1.662,0000) m2

TITULARIDADES

Titular	DNI	Tomo	Libro	Folio	Alta
AYUNTAMIENTO HUELVA	P2104100I	1837	439	185	1
100% del pleno dominio por título de compensacion urbanistica.					

- Prescindiendo de Afecciones Fiscales -

ESTA FINCA SE ENCUENTRA LIBRE DE CARGAS..

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 31 de enero de 2001 antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).*



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2389516B228F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

B5630935

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acreditada, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE HUELVA-DOS

FECHA DE EMISION: 31/01/2001

DESCRIPCION DE LA FINCA

Municipio: HUELVA Finca: 68769 sección: 1
Naturaleza de la finca: SOLAR
URBANIZACION U.E. 11 P.G.O.U. CASA COLON Otros: VIAL PEATONAL
Superficie: Terreno(534,0000) m2

TITULARIDADES

Titular	DNI	Tomo	Libro	Folio	Alta
AYUNTAMIENTO HUELVA	P2104100I	1837	439	187	1
100% del pleno dominio por título de compensacion urbanistica.					

- Prescindiendo de Afecciones Fiscales -

ESTA FINCA SE ENCUENTRA LIBRE DE CARGAS.

VISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 31 de enero de 2001 antes de la apertura del diario.

UY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).*



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

B5630931

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acreditada, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE HUELVA-DOS

FECHA DE EMISION: 31/01/2001

DESCRIPCION DE LA FINCA

Municipio: HUELVA

Finca: 68771 sección: 1

Naturaleza de la finca: SOLAR

URBANIZACION U.E. 11 P.G.O.U. CASA COLON Otros: APARCAMIENTOS

Denominación: SUBSUELO PARCELAS DOS Y TRES

Superficie: Terreno(2.196,0000) m2

TITULARIDADES						
Titular	DNI	Tomo	Libro	Folio	Alta	
AYUNTAMIENTO HUELVA	P2104100I	1837	439	189	1	
100% del pleno dominio por título de compensacion urbanística.						

- Prescindiendo de Afecciones Fiscales -

ESTA FINCA SE ENCUENTRA LIBRE DE CARGAS.

VISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 31 de enero de 2001 antes de la apertura del diario.

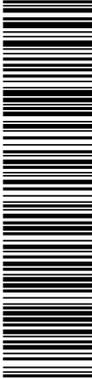
MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518 43UGU-3L2G2-DRO05 938CABE7C2989516B228F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Código para validación: **43UGU-3L2G2-DRO05**
 Fecha de emisión: **25 de enero de 2019 a las 13:39:29**
 Página **81** de **88**

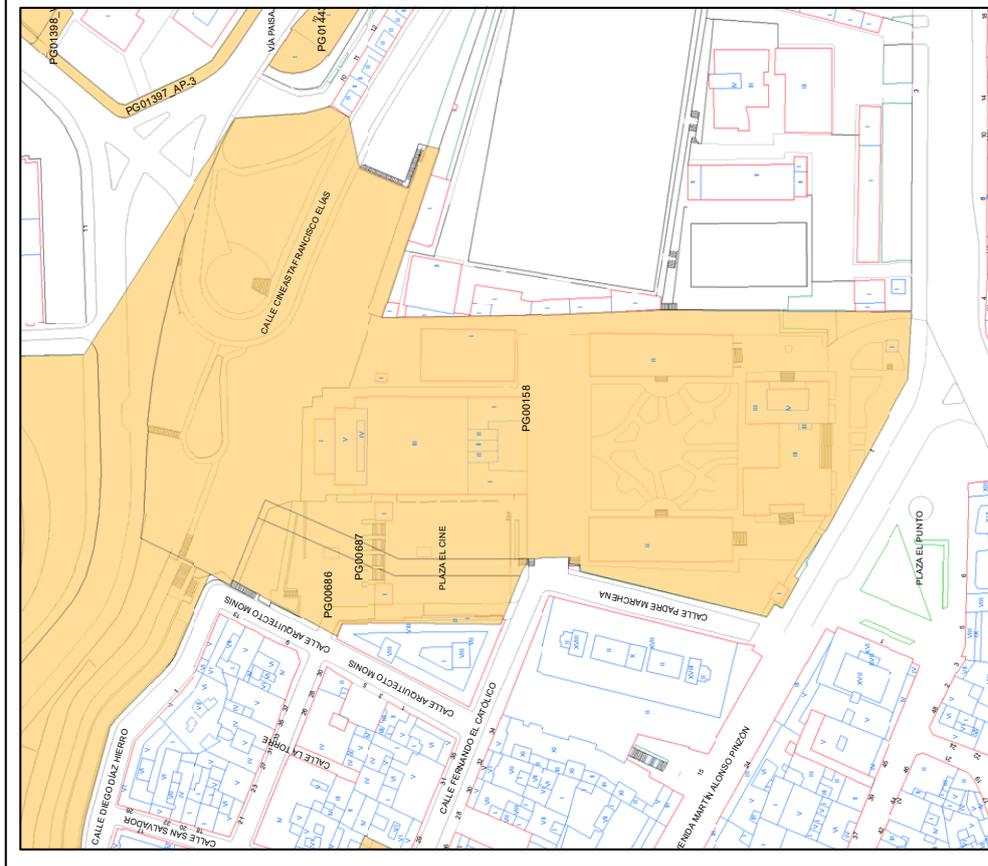
El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

FIRMADO
 25/01/2019 10:18



PATRIMONIO MUNICIPAL

BIENES DE DOMINIO PÚBLICO



Sistema de Información Geográfica

CASA COLON

NUM. EN EL INVENTARIO: 158

NATURALEZA: Urbana.

SITUACION: En la Alameda Sundheim, margen izquierda.

LINDEROS: Frente a la Alameda Sundheim, linda por el norte y este con la Huerta de la Esperanza y estudio políticos de la Fundación Carlos Díaz y Franco de Llano; al Sur con la Alameda Sundheim; y por el Oeste con la Gran Vía y Padre Marchena.

SUPERFICIE: 17,567m². de los cuales 3,548 corresponden a la edificación y el resto a paseos, patios centrales y jardines. Tras segregación refleja al pie de página, queda con una superficie de 14.619 m².

CARACTERÍSTICAS SOBRE CONSTRUCCION Y CONSERVACION: Se compone de edificaciones principales y auxiliares que son las siguientes: A) con frente a Alameda Sundheim, tres cuerpos en forma de "v" en planta y sótano, que ocupa la totalidad de la planta. B) situado a la trasera izquierda de la anterior, con frente a Padre Marchena y forma rectangular. C) Edificación en la trasera derecha del edificio señalado con la letra A), de forma rectangular. D) Edificación auxiliar, constituida por una caseta de ladrillos de una sola planta de forma cuadrada. E) Edificación auxiliar, constituida por una sola planta de forma rectangular, de ladrillo y provista de sótano. F) Edificación auxiliar en forma de "L" de una sola planta en ladrillo. G) Edificación auxiliar constituida por un cobertizo con una sola planta. H) Edificación auxiliar constituida por un cobertizo de una sola planta.

NATURALEZA DEL DOMINIO: Bienes de dominio público afectos a servicio público.

TITULO: El de Escritura de segregaciones, permuta, cesión y oferta de cesión futura, gratuitas, otorgada por el Ayuntamiento y la Unión Explosivo Río Tintos, S.A. el 10-3-87 ante D. Manuel Castilla Torres al nº 621 de su Protocolo.

SIGNATURA DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Tomo 1.558, libro 160, folio 202, finca 2749, Inscripción 8ª de 29-6-87.

DESTINO Y ACUERDO: El conseguir un patrimonio tan estimado como es la Casa Colón y sus jardines aledaños, más tres viviendas en la Bda. Reina Victoria, por acuerdo de 26-9-85.

DERECHOS REALES A FAVOR O EN CONTRA:

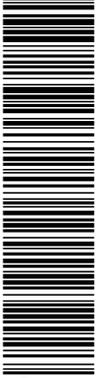
DERECHOS PERSONALES:

COSTO DE ADQUISICION: No consta.

VALOR: La valoración en escritura era 17.567.000 pta. Pero en la valoración al 31-12-91 según acuerdo plenario de 24-6-93 y sin incluir el Palacio de Congressos es de 386.563.592 ptas., y tras la reforma habida en 1993 por acuerdo de 22-11-93 la valoración de esta finca asciende a la cantidad de 476.503.592 ptas.

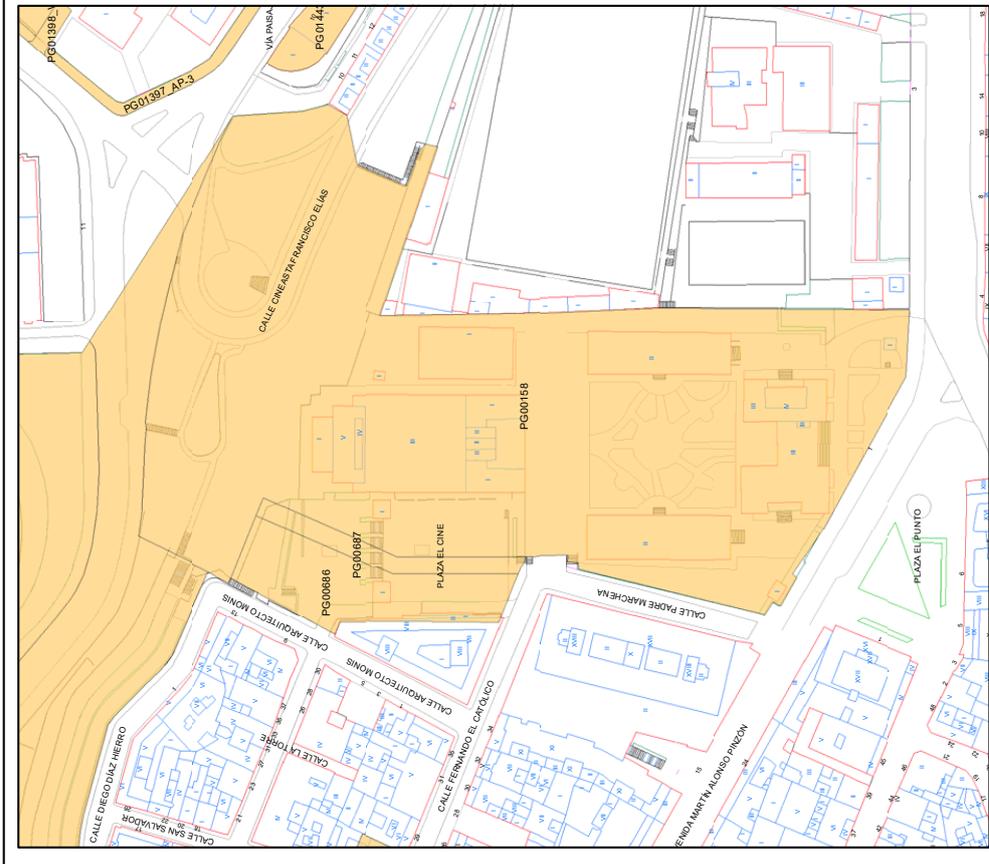
OBSERVACIONES : Mediante escrituras de fecha 14 de Diciembre de 2000, otorgadas ante el notario D. Luis Gutiérrez Díez con el número 3814 de su protocolo corriente, se segregan de esta finca 2948 m² que, como finca independiente, pasa a constituir la registral 68.763 al Tomo 1837, Libro 439, Folio 181; Finca la cual integra el ámbito de actuación de la U.E. nº 11 "Casa Colón".
 Tras la segregación la finca de este número queda con una superficie de 14.619 m², conservando su misma distribución y linderos, salvo el lindero oeste, por el que pasa a lindar con calle Padre Marchena, porción de finca segregada que le separa de la calle Arquitecto Monís y, en pequeña parte, con calle Diego Díaz Hierro y Cabezo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C289E16B228F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



PATRIMONIO MUNICIPAL

BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

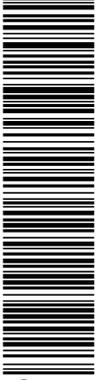


Sistema de Información Geográfica

PALACIO DE CONGRESOS

NUM. EN EL INVENTARIO:.....158 bis
NATURALEZA:.....Urbana.
SITUACION:.....En la Alameda Sundheim, margen izquierda.
LINDEROS:.....Por todos sus vientos con terrenos de la finca primitiva de la Casa Colón, en la parte trasera de la misma.
SUPERFICIE:
CARACTERISTICAS SOBRE CONSTRUCCION Y CONSERVACION: Es una edificación en varias fases.
NATURALEZA DEL DOMINIO:.....Bienes de dominio público afectos a servicio público.
TITULO:.....El de construcción sin haberse realizado la Escritura de Declaración de obras sobre terrenos adquiridos a Río Tinto 10- 3-87 ante D. Manuel Castilla Torres al núm. 621 de su Protocolo.
SIGNATURA DE INSCRIPCION REGISTRAL:.....Tomo 1.558, libro 160, folio 202, finca 2749, Inscrición 8ª de 29-6-87, estos datos son los mismos que los correspondientes a la Casa Colón.
DESTINO Y ACUERDO:.....Palacio de Congresos.
DERECHOS REALES A FAVOR O EN CONTRA:
DERECHOS PERSONALES :
COSTO DE ADQUISICION:.....No consta.
VALOR:.....Al 31-12-91 según acuerdo plenario de 24-6-93 1.104.470.294 ptas.
OBSERVACIONES :

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C298516B228F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



PATRIMONIO MUNICIPAL

BIENES DE DOMINIO PÚBLICO



PARCELA DE TERRENO RESULTANTE DE LA U.E. NUM.11 "CASA COLON"

NÚM. EN EL INVENTARIO: 686

NATURALEZA: Urbana.

SITUACION: La indicada (Unidad de Ejecución núm.11)

LINDEROS: Es de forma irregular compuesta por un rectángulo y un romboide. Linda al norte en una longitud de 21.73m con la futura prolongación de la calle Diego Díaz Hiego; al Oeste en una longitud de 37.97m con la calle Arquitecto Monís y 50.69m con la parcela I de este Proyecto de Compensación; al este, con una longitud de 41.18m con vía peatonal que la separa del resto de la finca matriz, donde se encuentra el palacio de congresos; al sur con la calle Fernando el Católico en una longitud de 16.29m y parcela I longitud de 4.20m.

SUPERFICIE:.....1662m².

CARACTERÍSTICAS SOBRE CONSTRUCCION Y CONSERVACION:

NATURALEZA DEL DOMINIO: Dominio Público.

TITULO: El de adjudicación en virtud del Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución núm.11 "Casa Colón", formalizado en escrituras de fecha 14 de Diciembre de 2000 ante el Notario Don Luis Gutiérrez Díez bajo el núm. 3814 de su protocolo corriente.

SIGNATURA DE INSCRIPCION REGISTRAL: Tomo 1837, Libro 439, Folio 185, finca nº 68.767 de Huelva-2.

REFERENCIA CATASTRAL:

CARGAS: Libre de cargas.

DESTINO Y ACUERDO:

DERECHOS REALES A FAVOR O EN CONTRA:

DERECHOS PERSONALES:

COSTE DE ADQUISICION:

VALOR:

AFECCION URBANISTICA: Espacio libre de dominio y uso público.

OBSERVACIONES:

Sistema de Información Geográfica

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518_43UGU-3L2G2-DRO05_938CABE7C2989516B228F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



PATRIMONIO MUNICIPAL

BIENES DE DOMINIO PÚBLICO



PARCELA DE TERRENO RESULTANTE DE LA U.E. NUM.11 "CASA COLON"

NÚM. EN EL INVENTARIO: 687

NATURALEZA: Urbana.

SITUACION:La indicada (Unidad de Ejecución núm.11)

LINDEROS: Es de forma rectangular con quiebro sobre la mediación. Linda, al norte en una longitud de 6m con la futura prolongación de la calle Diego Díaz Hierro; al Oeste en una longitud de 46.91m, quebrándose para continuar en una longitud de 41.18m que lo separa de la parcela 2 de este Proyecto de Compensación; al este, con una longitud de 46.24m quebrándose para continuar en una longitud de 41.75m que le separa de los terrenos de la Casa Colón; al sur, en una longitud de 6.49m con fachada a la calle Fernando el Católico.

SUPERFICIE:..... 534m².

CARACTERÍSTICAS SOBRE CONSTRUCCION Y CONSERVACION:

NATURALEZA DEL DOMINIO:Dominio Público.

TITULO: El de adjudicación en virtud del Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución núm.11 "Casa Colón", formalizado en escrituras de fecha 14 de Diciembre de 2000 ante el Notario Don Luis Gutiérrez Díez bajo el núm. 3814 de su protocolo corriente.

SIGNATURA DE INSCRIPCION REGISTRAL: Tomo 1837, Libro 439, Folio 187, finca nº 68.769 de Huelva-2.

REFERENCIA CATASTRAL:

CARGAS:Libre de cargas.

DESTINO Y ACUERDO:

DERECHOS REALES A FAVOR O EN CONTRA:

DERECHOS PERSONALES:

COSTE DE ADQUISICION:

VALOR:

AFECCION URBANISTICA: Vial peatonal.

OBSERVACIONES:

Sistema de Información Geográfica

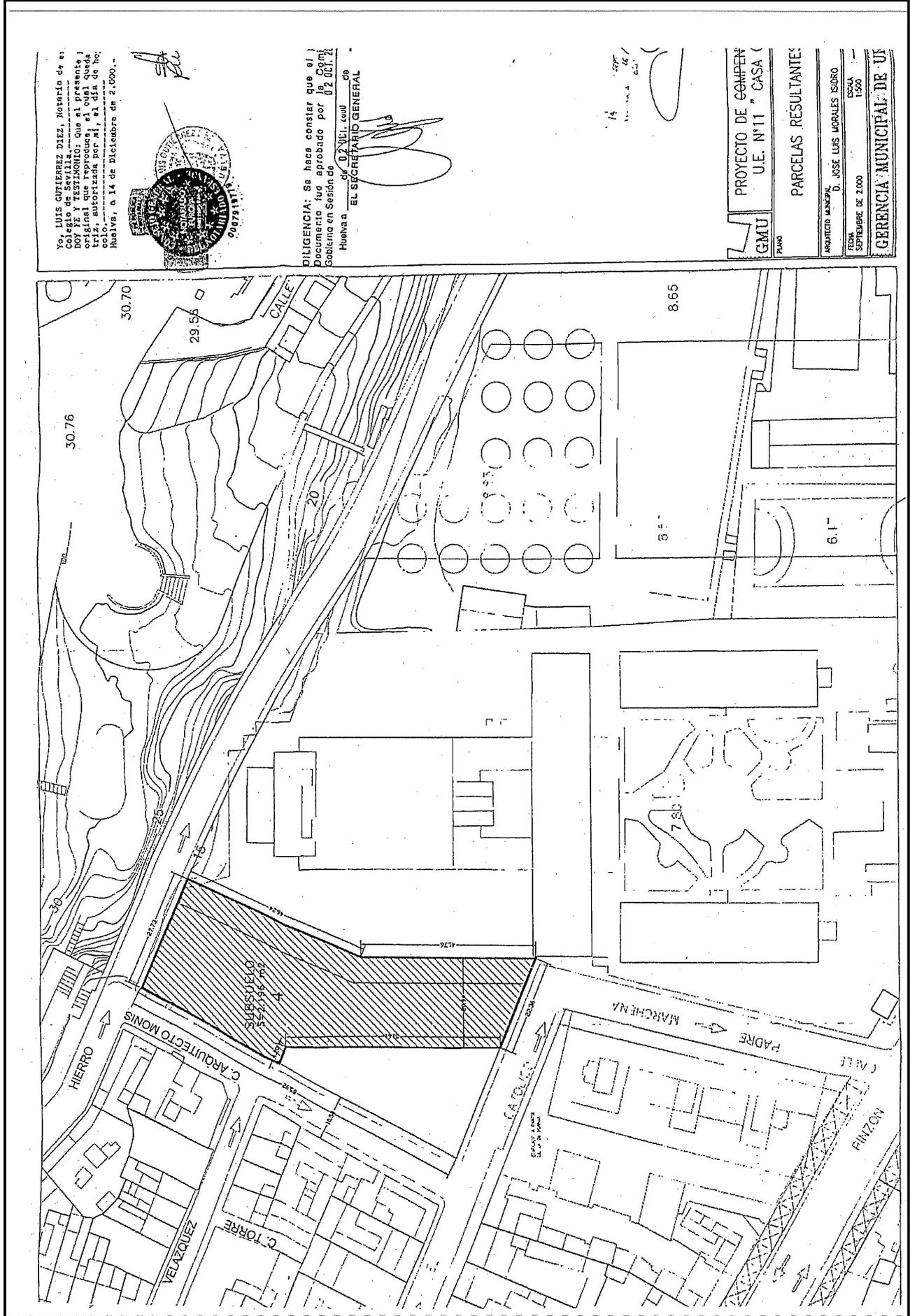
OTROS DATOS
Código para validación: **43UGU-3L2G2-DR005**
Fecha de emisión: **25 de enero de 2019 a las 13:39:29**
Página 86 de 88

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

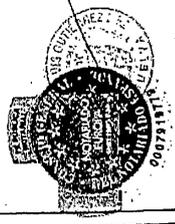
ESTADO
FIRMADO
25/01/2019 10:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768518_43UGU-3L2G2-DR005_938CABE7C2898516B228F9E2143E124E720A44B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Yo, LUIS GUTIERREZ DIEZ, Notario de el Colegio de Sevilla, doy FE Y TESTIMONIO: Que el presente original que reproduco, el cual queda sellado por mí, a las 13:39:29 de hoy, Huelva, a 14 de Diciembre de 2.000.



DILIGENCIA: Se hace constar que el Documento fue aprobado por el Excmo. Gobierno en Sesión de 21 de Diciembre de 2018. Huelva a 14 de Diciembre de 2018. EL SECRETARIO GENERAL

[Signature]

PROYECTO DE COMPEN
U.E. N°11 " CASA (GMU)
PARCELAS RESULTANTES
ARQUITECTO MUNICIPAL D. JOSE LUIS MORALES ISORO
FORMA: 1:500
FECHA: SEPTIEMBRE DE 2.000
GERENCIA MUNICIPAL DE UH

